



01

Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEI ESTATUTO SOCIAL**

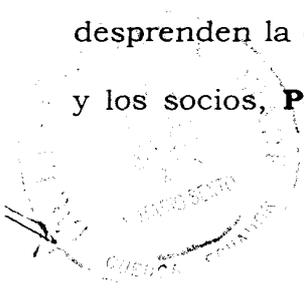
OTORGADA POR:

**SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM
COMPAÑIA LIMITADA
"SERVIDUCOM CIA. LTDA."**

CUANTIA: \$ 2.399.200,00***** DA *****

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, el día de hoy **A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mí, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero **JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**, por sus propios derechos y en calidad de Gerente de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA.**, conforme nombramiento que se

adjunta como habilitante; con su cónyuge la señora **MARCIA CATALINA CORDERO AGUIRRE, PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA** con su cónyuge la señora **LORENA MONSERRAT RIOFRIO ULLAURI, ING. CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA** y su cónyuge la señora **LCDA. LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE**; manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación ingeniero comercial, comerciante, comerciante, comerciante, ingeniero industrial, licenciada, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocerles personalmente doy fe, en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto, a cuya celebración acuden libremente, expresan que es su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copiada en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase incorporar a sus archivos una Escritura Pública en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía "**SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA**" de conformidad con las siguientes estipulaciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de Aumento de Capital, el Gerente y socio de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA.**, el señor **Johnny Patricio Matute Zamora**, según se desprenden la copia del nombramiento que se agregan como habilitante; y los socios, **Pedro Rodrigo Matute Zamora y su cónyuge la señora**



Lorena Monserrat Riofrio Ullauri, Johnny Patricio Matute Zamora y su cónyuge la señora Marcia Catalina Cordero Aguirre, Carlos Luis Matute Zamora y su cónyuge la señora Ligia Magdalena Torres Calle.

Los comparecientes son mayores de edad, casados, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- 1.- Mediante Escritura Pública otorgada el catorce de abril de dos mil nueve el Notario Sexto del Cantón Cuenca, el Doctor René Durán Andrade, se constituyó la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA.**, Escritura que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el veinte de Mayo del mismo año, bajo el número doscientos setenta. 2.-

La Junta General de Socios celebrada el cinco de mayo de dos mil trece, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos sociales de la empresa, aumento de capital mediante aporte en especie, en la suma **UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS (US\$ 1'165.262,25)** y dinero en efectivo

por el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS. (US\$ 1'233.937,75)**,

cuya acta se incorpora como documento habilitante. **TERCERA:**

DESCRIPCION Y TRANFERENCIA DE DOMINIO DE INMUEBLES Los bienes con los cuales se aumentara el capital social de la empresa son los siguientes: a) Un bien inmueble de propiedad del INGENIERO PEDRO

[Handwritten mark]

RODRIGO MATUTE ZAMORA y su cónyuge la señora LORENA MONSERRAT RIOFRIO ULLAURI, adquirido por compraventa celebrada el día 27 de enero de 2012, ante el Notario Quinto del Cantón Machala, Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Machala bajo el número 1145 de fecha 12 de marzo del 2012, a los cónyuges el señor OLGIER FAMMER RIVAS ROMERO y la señora KARLA PAOLA APOLO ROMERO, consistente en un lote de terreno solar, signado con el número DIEZ, de la manzana T-SEIS-B, código catastral número: tres-uno-veintidós-cuarenta y cuatro-diez, ubicado con frente a la calle peatonal entre Carreras Doceava Este y Pasaje Doceavo Este, de la ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, provincia del Oro, **circunscritos dentro de los siguientes linderos y dimensiones:** **Por el Norte:** calle peatonal, con diez metros, cuarenta y cinco centímetros. **Por el Sur:** solar número tres, con diez metros cuarenta y cinco centímetros. **Por el Este:** solar número uno, con diecisiete metros veinte y cinco centímetros y, **Por el Oeste:** solar número nueve, con diecisiete metros; con un área total de 178,50 m².

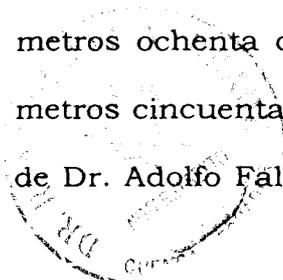
b) Un bien inmueble de propiedad del señor CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA y su cónyuge la señora LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE, adquirido por compraventa celebrada el día 02 de Febrero de 2005, ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, Dr. Alfonso Andrade Ormaza, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Isabel bajo el número 292 de fecha 13 de junio del 2005, a la señora MARIA JOSEFA BERMEO SARMIENTO, ubicado en el valle de yunguilla, parroquia Abdón

Calderón del Cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, está ⁰³
circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el
Norte: en veinte metros, ochenta y cinco centímetros, terrenos de
Manuel Peña. **Por el Sur:** en treinta y tres metros, con la carretera
Cuenca-Machala. **Por el este:** en setenta y dos metros, cincuenta
centímetros, con terrenos de Rosa Sigcha; **Por el Oeste:** en sesenta y
cinco metros, ochenta centímetros terrenos de Gonzalo Bermeo. El
inmueble tiene la superficie de 1.824 m². c) Un bien inmueble de
propiedad del INGENIERO JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA y su
conyugue la señora MARCIA CATALINA CORDERO AGUIRRE, adquirido
mediante compraventa celebrada el día 25 de Febrero del año 2011, ante
el Notario Primero del Cantón Santa Isabel, Dr. Edgar Bolívar Cusco
Morocho, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cantón Santa Isabel
bajo el número 336 de fecha 30 de marzo del 2011, a los Cónyuges
señores: MAGNO ROBERTO SEGARRA GUERRERO Y NUBIA
MERCEDES VILLACIS SEGARRA; JULIO RAMIRO SEGARRA
GUERRERO Y BERTHA ESPERANZA SANGURIMA CORREA; señores:
RUBEN ALFONSO; AURORA CELINA; LUIS HERMOGENES; EDGAR
RODRIGO; SERGIO ALEJANDRO; Y, JORGE EFRAIN SEGARRA
GUERRERO, y la señorita; AIDA MELANIA SEGARRA GUERRERO
legalmente representada por su hermano el señor MAGNO ROBERTO
SEGARRA GUERRERO con poder general, como también comparece el
señor OSCAR GABINO SEGARRA GUERRERO legalmente representado
por su hermano señor JULIO RAMIRO SEGARRA GUERRERO con

15

15

Poder Especial. Cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Abdón Calderón, del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, **Terreno circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:** con la antigua carretera Girón-Pasaje; en cuarenta y siete. Doce metros. **Por el Sur:** con un camino público en parte; y canal de riego en otra, en veinte y cinco punto ochenta y un metros. **Por el este:** propiedad de la señora Diana Espinoza Piedra, en setenta y ocho punto cuarenta metros; y **Por el Oeste:** con propiedad del señor N. Peña, en noventa y tres punto once metros. El inmueble tiene la superficie de 3.000m². d) Un bien inmueble de propiedad del INGENIERO JOHNNY PATRICO MATUTE ZAMORA y su cónyuge la señora MARCIA CATALINA CORDERO AGUIRRE, adquirido mediante compraventa celebrada el día 04 de Abril de 2005, ante el Notario Segundo del Cantón Loja, Doctor Stalin Alvear Alvear, inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja bajo el numero 1694 de fecha 08 de abril del 2005 a los cónyuges señores JOSE JAIME LOJA Y ROSA MARGARITA ACHUPALLAS, cuerpo de terreno ubicado en las calles Cuenca entre Guayaquil y Azoguez, perteneciente a la parroquia el Valle, del canto y provincia de Loja, **circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:** con la propiedad de Agustín Cabrera en dieciocho metros ochenta centímetros. **Por el Sur:** con propiedad de Rodrigo Torres, en dieciocho metros ochenta centímetros. **Por el este:** por la calle Cuenca, en diez metros cincuenta y cinco centímetros; y **Por el Oeste:** con la propiedad de Dr. Adolfo Faller, en diez metros y cincuenta y cinco centímetros. El



04
inmueble tiene la superficie de 198,34 m². Por lo anteriormente descrito y de acuerdo a los porcentajes que les corresponden a cada uno de los portantes los señores INGENIERO PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA y su cónyuge la señora LORENA MONSERRAT RÍOFRIO UJLAURI, CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA y su cónyuge la señora LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE, INGENIERO JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA y su conyugue la señora MARCIA CATALINA CORDERO AGUIRRE, transfieren el dominio de los bienes inmuebles a favor de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA.**, y se dan en perpetua enajenación, con transmisión de dominio y propiedad, la propiedad de los bienes inmuebles detallados anteriormente sin reserva, ni gravamen, con derecho al uso y goce de todo lo que por Ley le corresponde. Esta transferencia se la realiza como cuerpo cierto y conocido por los contratantes con sus construcciones y demás instalaciones, servicios y derechos propios que se incluyen en esta venta, incluso los correspondientes a energía eléctrica, agua, etc., con las servidumbres activas y pasivas, y de acuerdo al peritaje adjunto en la misma. **APORTE DE LA CUENTA SOCIOS.-**

SOCIO	CUENTA DE PRESTAMO DE SOCIOS	CUENTA DE APORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES
Bertha María Zamora	\$1'199.800,00	-
Pablo Fernando Matute	-	\$16,920
Bertha Alexandra Matute	-	\$16,920
Carlos Luis Matute	-	\$267,50
Johnny Patricio Matute	-	\$30,25

La señora Bertha María Zamora Cabrera, aporta de la cuenta de préstamo de socios que será realizado con la compensación de la cuenta de préstamo de socios a favor de la misma por un valor de **UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El socio Pablo Fernando Matute Zamora, aporta de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones el valor de **DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. La socia Bertha Alexandra Matute Zamora, aporta de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones el valor de **DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. El socio Carlos Luis Matute Zamora, aporta de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones el valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS**

UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS. El socio el Ingeniero Jhonny Patricio Matute Zamora aporta de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones el valor de **TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS.**

CUARTA: ACEPTACION DE TRANSFERENCIA DE INMUEBLES. Dando cumplimiento a las resoluciones de la Junta General Extraordinaria y universal de socios de fecha cinco de mayo del dos mil trece, declara: Que acepta la transferencia de dominio de los inmuebles antes descritos a favor de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA.** a) Aumentado el capital social de la compañía **SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA.**, en la suma de **DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 2'399.200,00)**, en especies y dinero en efectivo de conformidad con el cuadro de integración de aumento de capital que se agregará a la presente escritura. b) Reformado el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, que dirá: **"ARTICULO QUINTO: La compañía tiene un capital social de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 2'400.000,00)**, el mismo que está dividido en **DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL participaciones del valor de un dólar cada una"**. **QUINTA: DECLARACIONES.**

Declara bajo juramento, que mi representada no posee contratos con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones. Los socios son de nacionalidad Ecuatoriana. **SEXTA: HABILITANTES.-**

Dígnese agregar a la presente escritura los siguientes documentos con el carácter de habilitantes: Nombramiento del Representantes Legales de la Compañía; copia del Acta de Junta Universal de Socios de fecha 05 de Mayo de 2013; cuadro de integración del aumento de capital resuelto. **SEPTIMA: CUANTÍA.-**

Cuantía es de **DOS MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOS CIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US\$2'399.200).** Usted, señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura.

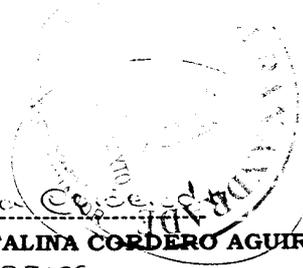
ATENTAMENTE. ABOGADO PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO, CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 01-2011-166 DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta

aquí la minuta que el compareciente aprobándola en todas sus partes la acepta y la eleva escritura pública a fin de que surta los efectos de ley. Presentó cédula de rigor, cuya copia certificada se adjunta.- Se cumplieron con todos los requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mí, **el Notario**, éste

se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy

fe.-

ING. JHONNY PATRICIO MATUTE ZAMORA
C.C. 010167616-1



MARCIA CATALINA CORDERO AGUIRRE
C.C. 0102299160

PEDRO RODRIGO MATUTE ZAMORA
C.C. 0101576195

LORENA MONSERRAT RIOFRIO ULLAURI
C.C. 0102293060

CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA
C.C. 0101676369

LIGIA MAGDALENA TORRES CALLE
C.C. 0102257445

Dr. Román G. Urrutia
NO. 1
QUILICURA

H
G
10/1

Cuenca, 16 de julio del 2012

Ingeniero
PATRICIO MATUTE ZAMORA
Ciudad.-



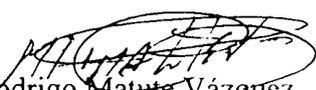
De mis consideraciones:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA., reunida en Sesión al 12 de julio del 2012 tuvo a bien elegir a Usted, para el cargo de GERENTE de la compañía, con la mas amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el periodo de TRES AÑOS correspondiéndole a usted, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Para su conocimiento, la compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA., se constituyo mediante Escritura Publica otorgada el martes catorce de abril del año dos mil nueve, ante el Notario Publico Sexto del Cantón Cuenca, Dr. René Duran Andrade, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el numero doscientos setenta, el veinte de mayo del año dos mil nueve. En dicha Escritura consta las atribuciones para que usted, pueda desempeñar dicho cargo.

En mi calidad de Presidente de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, comunico a usted este nombramiento, el mismo que debe ser Inscrito en el Registro Mercantil para que surta los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

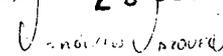

Sr. Rodrigo Matute Vázquez
PRESIDENTE

Yo, Ing. Patricio Matute Zamora, comunico a U. designación de GERENTE de la compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA., desde hoy 16 de julio del 2012


Ing. Patricio Matute Zamora
C.I. 0101676161



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1595 del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a 20 JUL 2012


La Registradora Mercantil

7
Ses

08

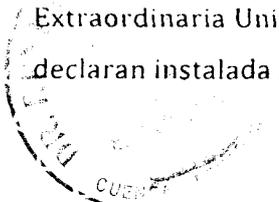
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA.
LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, Republica del Ecuador, a los cinco días del mes de Mayo del año dos mil trece, a las diez Horas treinta minutos, en el local social de la compañía, se reúnen quienes representan el 100% del capital social, los siguientes señores socios: **Bertha María Zamora Cabrera**, propietario de 200 participaciones de un valor de un dólar cada una, **Pedro Rodrigo Matute Zamora**, propietario de 80 participaciones de un valor de un dólar cada una, **Johnny Patricio Matute Zamora**, propietario de 280 participaciones de un valor de un dólar cada una, **Carlos Luis Matute Zamora**, propietario de 80 participaciones de un valor de un dólar cada una, **Pablo Fernando Matute Zamora**, propietario de 80 participaciones de un valor de un dólar cada una, **Bertha Alexandra Matute Zamora**, propietaria de 80 participaciones de un valor de un dólar cada una; en esta virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. **Resolución sobre el Aumento de Capital,**
2. **Resolución sobre la Reforma del Estatuto Social,**
3. **Resolución sobre la transferencia de dominio de los bienes inmuebles que aportan los socios.**

Preside la sesión el presidente de la compañía el señor **MANUEL RODRIGO MATUTE VAZQUEZ**, y actúa como secretario de la misma el Gerente el señor **JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA**

Los socios manifiestan expresamente su deseo de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, por lo que, aceptado el orden del día señalado, declaran instalada la sesión, a las diez horas cuarenta y cinco minutos.



H

1. Aumento de Capital.-

Toma la palabra el Gerente de la compañía y manifiesta que es necesario para los intereses de la misma adquirir algunos lotes de terreno, con el fin de poder realizar las actividades para las cuales ha sido creada, además de realizar el aumento de capital con el dinero constante en la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, con el fin de darle mayor liquidez a la compañía, toma la palabra el socio Carlos Luis Matute Zamora, y expone que los aportes dinero se los realizara de acuerdo a la capacidad económica de cada uno de los socios y lo que puedan aportar en la actualidad, lo cual luego de algunas deliberaciones de los mismos y por así convenir a sus intereses y de la compañía resuelven aprobar unánimemente la realización de un Aumento de Capital a la compañía, aportando bienes inmuebles por el valor de **UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS (US\$ 1'165.262,25)** y dinero en efectivo por el valor de **UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS. (US\$ 1'233.937,75).**

DETALLE DE LOS BIENES QUE SE APORTARAN EN ESPECIE.-

El Aumento de Capital será realizado con aporte en especie de algunos lotes de terreno que son de propiedad de los socios de la compañía, señores Pedro Rodrigo Matute Zamora, Ing. Carlos Luis Matute Zamora, Ing. Johnny Patricio Matute Zamora, los cuales son propietarios de los inmuebles que se aportaran, para lo cual previamente han realizado una valoración de dichos bienes inmuebles a aportar, los socios han aprobado unánimemente su aportación. El avalúo de los bienes inmuebles con sus características individuales y sus respectivos valores consta en el documento adjunto a la presente acta es decir el avalúo realizado por el especialista y que es aprobado unánimemente por todos los socios, quienes expresamente renuncian a su derecho preferente en el aumento de capital que se

realiza, y aprueban el cuadro de integración de capital que también se incorpora a esta Acta.

Características de los bienes Inmuebles:

1.- Los cónyuges los señores Pedro Rodrigo Matute Zamora y Lorena Monserrat Riofrio Ullauri son propietarios de un inmueble consistente en un lote de terreno solar, signado con el número DIEZ, de la manzana T-SEIS-B, código catastral número: tres-uno-veintidós-cuarenta y cuatro-diez, ubicado con frente a la calle peatonal entre Carreras Doceava Este y Pasaje Doceavo Este, de la ciudad de Machala, cantón del mismo nombre, provincia del Oro, **circunscritos dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:** calle peatonal, con diez metros, cuarenta y cinco centímetros. **Por el Sur:** solar número tres, con diez metros cuarenta y cinco centímetros. **Por el Este:** solar número uno, con diecisiete metros veinte y cinco centímetros y, **Por el Oeste:** solar número nueve, con diecisiete metros. Este bien inmueble fue adquirido mediante Escritura Publica de Compraventa, legalmente celebrada en fecha veinte y siete de enero de 2012, ante el Notario Publico Quinto del cantón Machala, Doctor Leslie Marco Castillo Sotomayor, la cual fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón bajo el número 1145, en el tomo 4 de fojas 51662 a 51674, en fecha doce de marzo de 2012. El bien Inmueble tiene una superficie aproximada de 178,50 m² y un valor de CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 43,920.00)

2.- Los cónyuges Ing. Carlos Luis Matute Zamora y Ligia Magdalena Torres Calle, son propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el valle de Yunguilla, parroquia Abdón Calderón del cantón Santa Isabel, Provincia del Azuay, **circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:** en veinte metros, ochenta y cinco centímetros, terrenos de Manuel Peña. **Por el Sur:** en treinta y tres metros, con la carretera Cuenca-Machala. **Por el este:** en setenta y dos metros, cincuenta centímetros, con terrenos de Rosa Sigcha; **Por el Oeste:** en sesenta y cinco metros, ochenta centímetros terrenos de Gonzalo Bermeo. Este bien inmueble fue adquirido mediante Escritura Publica de Compraventa,

09

[Handwritten signature]
Miche

legalmente celebrada en fecha dos de febrero de 2005, ante el Notario Publico cuarto del cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, la cual fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Isabel, bajo el número doscientos noventa y dos, en fecha trece de Junio de dos mil cinco. El inmueble tiene la superficie de 1.824 m² y un valor de QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS (US\$ 530.652,50)

3.- Los cónyuges el Ing. Johnny Patricio Matute Zamora y Marcia Catalina Cordero Aguirre son propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Abdón Calderón, del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, **circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:** con la antigua carretera Girón-Pasaje; en cuarenta y siete metros doce centímetros . **Por el Sur:** con un camino público en parte; y canal de riego en otra, en veinte y cinco punto ochenta y un metros. **Por el este:** propiedad de la señora Diana Espinoza Piedra, en setenta y ocho punto cuarenta metros; y **Por el Oeste:** con propiedad del señor N. Peña, en noventa y tres punto once metros. Este bien inmueble fue adquirido mediante Escritura Publica de Compraventa, legalmente celebrada en fecha veinte y cinco de febrero de 2011, ante el Notario Publico Primero del cantón Santa Isabel, Doctor Edgar Bolívar Cusco Morocho, Escritura de Compraventa que fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Isabel, bajo el número trecientos treinta y seis, en fecha treinta de Marzo de dos mil once. El inmueble tiene la superficie de 3.000m².

4.- Los cónyuges el Ing. Johnny Patricio Matute Zamora y Marcia Catalina Cordero Aguirre son propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en las calles Cuenca entre Guayaquil y Azoguez, perteneciente a la parroquia el Valle, del cantón y provincia de Loja, **circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte:** con la propiedad de Agustín Cabrera en dieciocho metros ochenta centímetros. **Por el Sur:** con propiedad de Rodrigo Torres, en dieciocho metros ochenta centímetros. **Por el este:** por la calle Cuenca, en diez metros cincuenta y cinco centímetros; y **Por el Oeste:** con la propiedad de Dr. Adolfo Faller, en diez metros y cincuenta y cinco centímetros. Este bien inmueble

fue adquirido mediante Escritura Publica de Compraventa, legalmente celebrada en fecha cuatro de Abril de 2005, ante el Notario Publico Segundo de la Ciudad de Loja, Doctor Stalin Alvear Alvear, Escritura de Compraventa que fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Loja, bajo el número mil seiscientos noventa y cuatro, en fecha ocho de Abril de 2005. El inmueble tiene la superficie de 198,34 m².

10

Los bienes de los cónyuges el Ing. Johnny Patricio Matute Zamora y Marcia Catalina Cordero Aguirre dan un valor de QUINIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (US\$ 590.689,75)

El aumento de capital en especie, se lo realizará en la suma de UN MILLON CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOS CIENTOS SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, (US\$ 1' 165.262,25) de conformidad con el detalle de los avalúos adjuntos antes mencionados. Se deja constancia que los avalúos de los bienes han sido aceptados, en cada caso, por todos los socios, conforme las escrituras publicas que se adjuntan a la presente escritura de Aumento de capital, de igual manera se debe tomar en cuenta, en cada uno de los avalúos el valor de construcción y terreno. Este aumento de capital sumado al capital actual de la empresa nos da un capital social final de UN MILLON CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CERO SESENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS, (US\$ 1' 166.062,25)

APORTE DE LA CUENTA SOCIOS.-

La señora Bertha María Zamora Cabrera, aporta de la cuenta de préstamo de socios que será realizado con la compensación de la cuenta de préstamo de socios a favor de la misma por un valor de UN MILLON CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 1'199.800).

ed
201

El socio Pablo Fernando Matute Zamora, aporta de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones el valor de DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US\$ 16.920)

La socia Bertha Alexandra Matute Zamora, aporta de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones el valor de DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (US\$ 16.920)

El socio Carlos Luis Matute Zamora, aporta de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA CENTAVOS. (US\$ 267.50)

El socio el Ingeniero Jhonny Patricio Matute Zamora aporta de la cuenta de aporte para futuras capitalizaciones el valor de TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTE Y CINCO CENTAVOS. (US\$ 30.25)

2. Reforma del Estatuto Social.

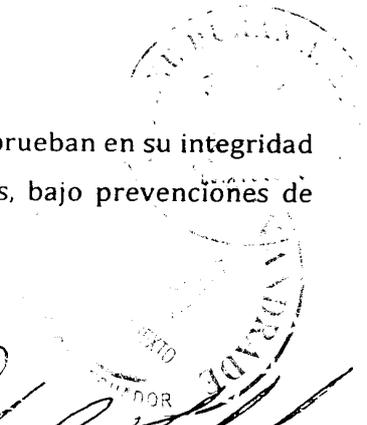
Aprobado el Aumento de Capital, se aprueba también por consiguiente la reforma del Estatuto Social de la empresa en su ARTICULO QUINTO, el mismo que en lo posterior dirá lo siguiente:

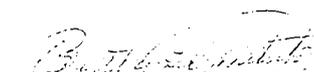
"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL: La compañía tiene un capital social de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (US\$ 2'400.000), el mismo que está dividido en DOS MILLONES CUATROCIENTAS MIL PARTICIPACIONES, del valor de UN DÓLAR cada una."

Se encarga al Gerente General o al Presidente de la compañía a que realicen todos los trámites conducentes a dar cumplimiento a lo resuelto por esta Junta General Universal de Socios.

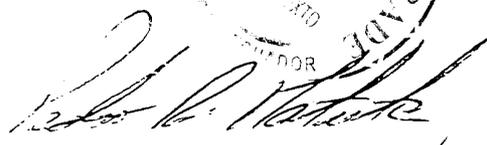
Sin tener otro asunto más que tratar se termina la sesión a las 12h15 y para que se redacte el Acta se concede un breve receso. Reinstalada la sesión siendo las 12h30

se da lectura a esta Acta y a las resoluciones tomadas, se aprueban en su integridad y para constancia de ello firman al final todos los socios, bajo prevenciones de nulidad de las resoluciones tomadas.




Bertha Maria Zamora Cabrera. ✓

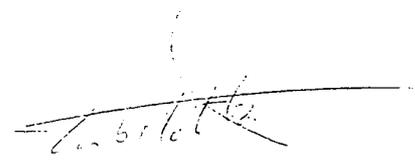
Socia.


Pedro Rodrigo Matute Zamora. ✓

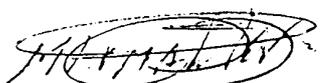
Socio.


Johnny Patricio Matute Zamora. ✓

Socio.


Carlos Luis Matute Zamora. ✓

Socio.


Pablo Fernando Matute Zamora. ✓

Socio.


Bertha Alexandra Matute Zamora. ✓

Socia.

-d
once

ESCRITURA No. 2013-1-01-02-P

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

ING. EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO

CUANTÍA: INDETERMINADA



13

*****YT*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE ante mi DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARIPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO, portador de la cédula de identidad número 010117621-2; manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede así como instruido que ha sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su

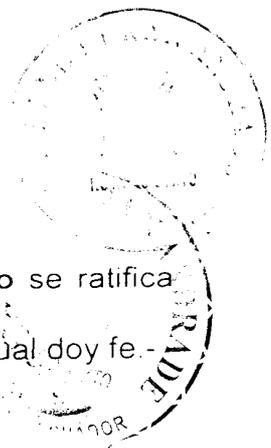
+

cargo, ruego se digne insertar una de **DECLARACION JURAMENTADA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.-

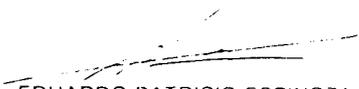
comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO**, portador de la cédula de identidad número **010117621-2**; manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA**

El compareciente libre y voluntariamente declara por su honor y bajo juramento que intervine como perito evaluador calificado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, contratado por **MEGAHIERRO MACHALA**, para evaluar un inmueble conforme consta de los documentos que se adjuntan. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario ruego se dignese insertar todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este documento. **ATENTAMENTE, DOCTOR SANTIAGO GOMEZ RIOS ABOGADO CON MATRICULA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY**.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta. la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la

presente escritura integramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica
en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



14


EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO
C I 010117621-2





1.- INFORMACIÓN BÁSICA.

1.1.- Tipo de inmueble: Comercial.

1.2.- Tipo de avalúo: Valor de Restitución o Valor Presente.

1.3.- Dirección: Calle s/n entre Pasaje y Pajonal

1.4.- Provincia: El Oro.

1.6.- Cantón: Machala

1.7.- Localización: Se encuentra ubicado en las vías principales de acceso a la ciudad, como referencia se encuentra la zona del Hotel Oro Verde de Machala.

1.8.- Sector Catastral: Machala.

1.9.- Clave Catastral: 3-1-22-44-10

2.- TITULACIÓN.

2.1.- Propietario: Sr. Pedro Rodrigo Matute Zamora.

2.2.- Título de adquisición: Escritura pública de compra y venta otorgada por el Sr. Olger Fammer Rivas romero y la Sra. Karla Paola Apolo Romero a favor del Sr. Ing. Pedro Rodrigo Matute Zamora. Legalizadas en la Notaria Quinta del Cantón Machala con fecha 27 de Enero del 2012.

3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR.

3.1.- Actividades principales: Las actividades principales del sector son vivienda y comercial.

3.2.- Vías de acceso: Las vías principales al inmueble es la calle Pasaje y Pajonal.

3.3.- Infraestructura Urbana: Agua Potable, Energía Eléctrica, Alcantarillado, Telecomunicaciones y vías.

3.4.- Edificaciones Predominantes: Vivienda y comercio.

3.5.- Perspectivas de Valoración: El sector ha tenido la maduración en la plusvalía pues alrededor se encuentra copado de inmuebles comerciales y no se observa terrenos especulativos.

Arq. Espinoza

3.6.- Paisaje Urbanístico: Al ser un sector netamente comercial carece de áreas verdes.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

4.1.- Descripción y destino del inmueble: Esta destinado directamente a comercio

4.2.- Área y linderos del terreno: De acuerdo a la escritura pública, al norte con la calle s/n, al sur con el solar número tres al este con el solar número uno y al oeste con el solar número nueve y posee un área total de 178.50 m².

4.3.- Topografía: Regular

4.4.- Edad inmueble: 1 años.

4.5.- Estado, conservación y mantenimiento: muy bueno.

17

5.- DETERMINANTES URBANISTICAS.

N/A

6.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El uso es mixto de vivienda, comercio, siendo el de comercio el que predomina.

7.- ESTUDIO DEL MERCADO.

Se encuentra en lugar de gran influencia comercial.

8.- METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA VALORIZACIÓN.

Utilizando la codificación contable; plan de cuentas de la Empresa; aplicando los parámetros técnicos de avalúo y la inspección minuciosa del predio, se obtiene un Valor de Reposición o Valor Real del Bien Inmueble avaluado.

9.- APRECIACIÓN DE LA FACTIBILIDAD COMERCIAL.

Se encuentra ubicado en una zona de influencia comercial alta.

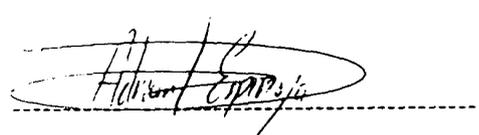
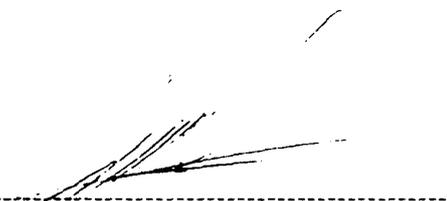
Handwritten signature or mark

10.- AVALUO.

DESCRIPCIÓN	AREA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO	178.50	m ²	\$ 120	\$21,420.00
CONSTRUCCIÓN	150.00	m ²	\$ 150	\$22,500.00
TOTAL				\$43,920.00

SON: CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON ⁰⁰/100 DOLARES

18



Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
Licencia Profesional No 04-17-391
Registro Nacional de Peritos No SC. RNP. 060

Arq. Adrián Espinoza Palacios
Registro Profesional No 1029-11-1068151



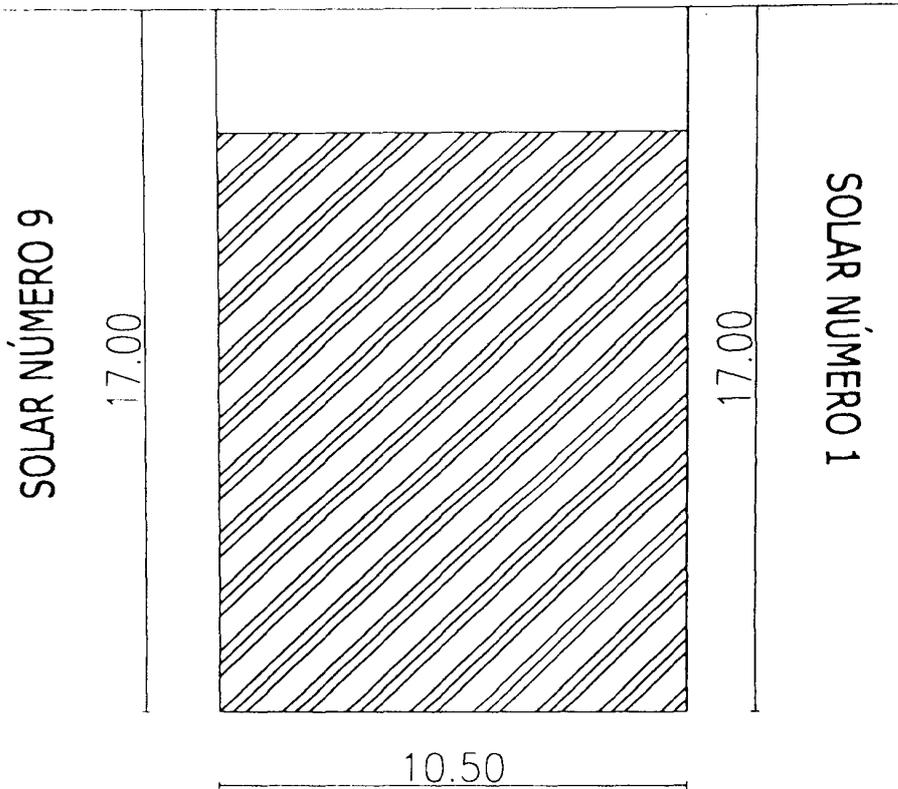


11.- EMPLAZAMIENTO.



CALLE S/N
10.50

13

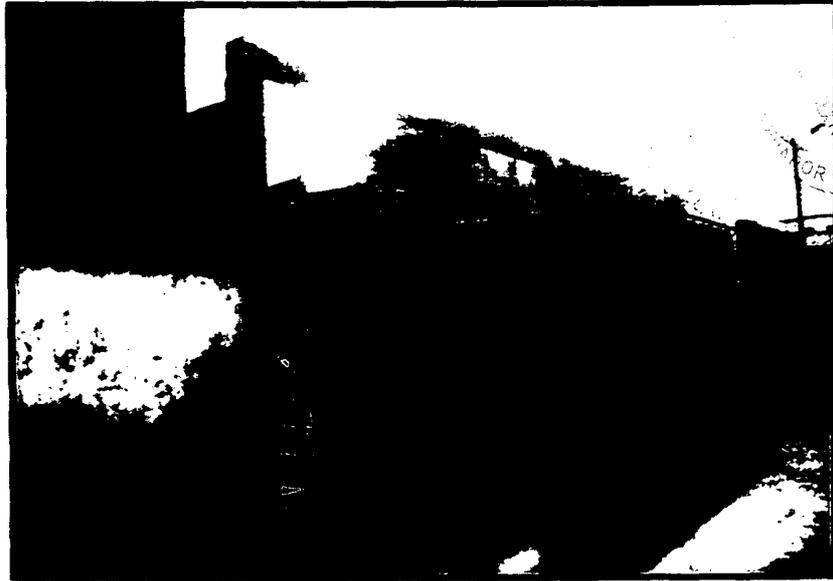


SOLAR NÚMERO 3

AREA TOTAL DEL TERRENO: 178.50 m2
AREA TOTAL DE CONSTRUCCIÓN: 150.00 m2

Handwritten signature or initials.

12.- MEMORIA FOTOGRAFICA.



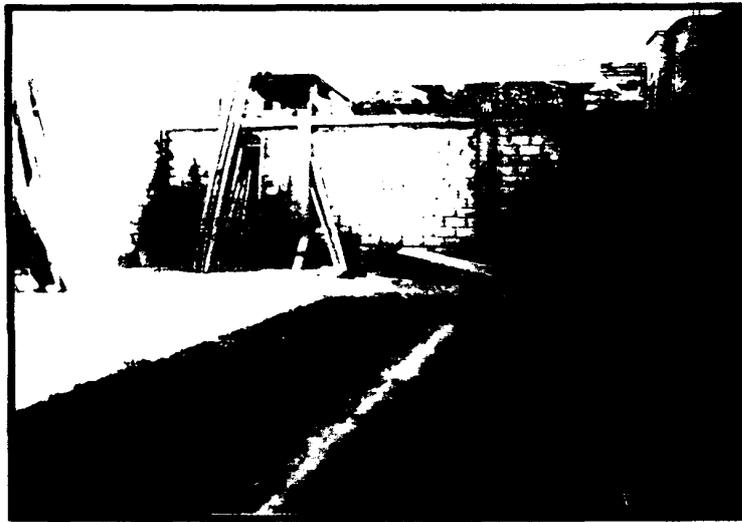
20

Foto No 1 Acceso Principal



Foto No 2 Vista Calle S/N

Handwritten signature or mark



21

Foto No 3 Vista Interna



Foto No 4 Vista Interna

Handwritten signature or mark in the bottom right corner.

ESPINOZA CARDOSO EDUARDO PATRICIO
AGUAY CUENCA
AGUAY CUENCA
AGUAY CUENCA

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
MERCEDER CHRISTINA RODRIGUEZ
ING. MEDANICO
PROF. OCUP
CARLOS ESPINOZA
BOSA UNIFICADO
LIBRE, SECCION DE LA MADRE
24/06/2008
SECCION DE EMISION
REN 0189345
FORMA M. AZY
PULGAR DERECHO



22



007

007 - 0243

0101176212

NUMERO DE CERTIFICADO
ESPINOZA CARDOSO EDUARDO PATRICIO

ACUAY
PROVINCIA DE CUENCA
CANTON
CHONSURCON
BELLAVISTA
PARRQUIA
PRESIDENTAL DEL ECUADOR



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIRO
ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION



[Handwritten signature]
Dr. Christian Palacios Carrizo
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



[Handwritten signature]

ESCRITURA No. 2013-1-01-02-P

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

ING. EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO

CUANTÍA: INDETERMINADA

23

*****YT*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE ante mi DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO portador de la cédula de identidad número 010117621-2; manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede así como instruido que ha sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su

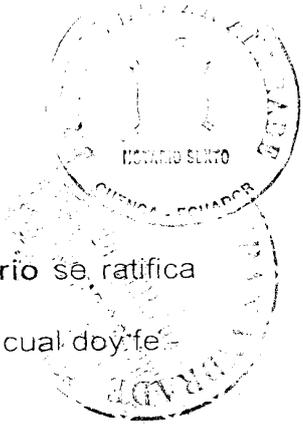
VER
23

cargo, ruego se digne insertar una de **DECLARACION JURAMENTADA**,
de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE** -

comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero
EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO, portador de la cédula de
identidad número **010117621-2**; manifiesta ser de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta
ciudad y capaz ante la ley. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA**

El compareciente libre y voluntariamente declara por su honor y bajo
juramento que intervine como perito evaluador calificado por la
Superintendencia de Compañías de Cuenca, contratado por
MEGAHIERRO LOJA, para evaluar un inmueble conforme consta
de los documentos que se adjuntan. Es todo cuanto puedo decir en honor
a la verdad. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor
Notario ruego se dignese insertar todas las cláusulas de rigor, para la
perfecta validez de este documento. **ATENTAMENTE, DOCTOR**

**SANTIAGO GOMEZ RIOS ABOGADO CON MATRICULA NUMERO
DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS
DEL AZUAY**.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace
suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en
todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura
pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la



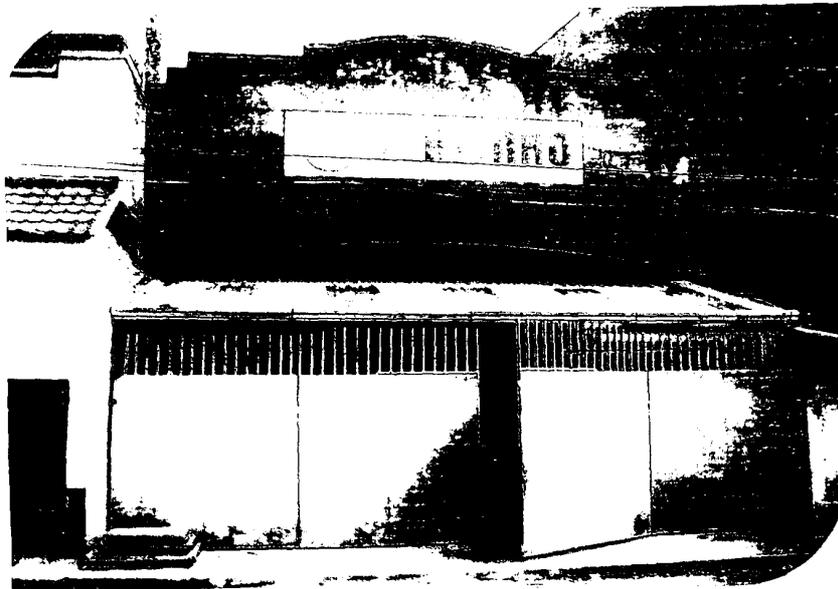
presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario** se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

24

EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO

C.I. 010117621-2

MEGAHIERRO LOJA



25

Tipo de inmueble: Comercial.

Dirección: Calle Cuenca y Guayaquil.

Parroquia: Loja.

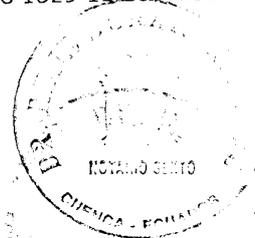
Cantón: Loja.

Provincia: Loja.

Solicitante: Ing. Dora Caldas

Fecha: 01/04/2013

Dora Caldas



26

1.- INFORMACIÓN BÁSICA.

- 1.1.- Tipo de inmueble: Comercial.
- 1.2.- Tipo de avalúo: Valor de Restitución o Valor Presente.
- 1.3.- Dirección: Calle Cuenca y Guayaquil.
- 1.4.- Provincia: Loja.
- 1.6.- Cantón: Loja.
- 1.7.- Localización: Se encuentra en una zona comercial y de vivienda particulares.
- 1.8.- Sector Catastral: Loja.
- 1.9.- Clave Catastral: 62-10-030-200-105-00

2.- TITULACIÓN.

- 2.1.- Propietario: ING. PATRICIO MATUTE ZAMORA.
- 2.2.- Título de adquisición: Escritura pública de compra y venta otorgada por el Sr. José Jaime Loja y la Sra. Rosa Margarita Achupallas a favor del Sr Ing. Patricio Matute Zamora. Legalizadas en la Notaria Segunda del Cantón Loja con fecha 04 de Abril de 2005.

3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR.

El sector se encuentra en zona principal de la ciudad ya que por la zona cruza el rio Zamora influencia principal de la ciudad de Loja.

- 3.1.- Actividades principales: Las actividades principales del sector son vivienda y comercio.
- 3.2.- Vías de acceso: Las vías principales al inmueble es la Av. Guayaquil y la Calle Cuenca
- 3.3.- Infraestructura Urbana: Agua Potable, Energía Eléctrica, Alcantarillado, Telecomunicaciones y vías.
- 3.4.- Edificaciones Predominantes: Vivienda y comercio.

[Handwritten signature]



3.5.- Perspectivas de valoración: El predio se encuentra en el centro comercial de la ciudad.

3.6.- Paisaje Urbanístico: Al encontrarse cerca a la orilla del río Zamora goza de mucha vegetación que armoniza las edificaciones existentes.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

4.1.- Descripción y destino del inmueble: Esta destinado directamente a comercio, consta de una edificación grande de dos pisos.

4.2.- Área y linderos del terreno: De acuerdo a la escritura pública. Al Norte con propiedades del Sr. Agustín Cabrera, al sur con propiedades del Sr. Rodrigo Torres, al este con la calle Cuenca y al oeste propiedades de IMP. COM. EL HIERRO CIA. LTDA, y posee un área total de 198.34 m².

4.3.- Topografía: Regular

4.4.- Características generales de la edificación: a continuación se indicaran las áreas del almacén:

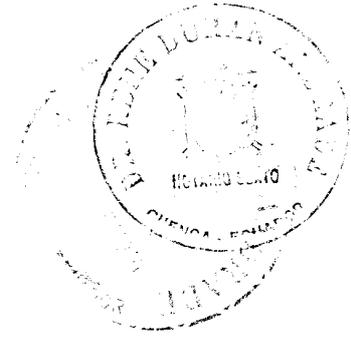
ALMACEN:	365.03 m ²
TERRENO:	198.34 m ²

4.5.- Especificaciones técnicas de las edificaciones:

- ❖ Cimentación: Hormigón armado
- ❖ Columnas: Estructura metálica.
- ❖ Losa de entepiso: novalosa y hormigón
- ❖ Cubierta: Estructura metálica con planchas de novalosa.
- ❖ Mampostería: ladrillo y bloque.
- ❖ Pintura: Látex.
- ❖ Ventanas: Aluminio.
- ❖ Puerta Principal: Aluminio.
- ❖ Cerraduras: metálicas.
- ❖ Cerchas: Móviles metálicas.
- ❖ Instalaciones Eléctricas: empotradas tipo plásticas.
- ❖ Instalaciones telefónicas: empotradas.
- ❖ Piezas eléctricas: Bticino.

Calidad de acabo tipo medio.

Handwritten signature and date: 20/10/2011



4.6.- Edad inmueble: 8 años.

4.7.- Estado, conservación y mantenimiento: muy bueno.

5.- DETERMINANTES URBANISTICAS.

N/A

6.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El uso es mixto de vivienda, comercio, siendo el de comercio el que predomina.

28

7.- ESTUDIO DEL MERCADO.

Se encuentra en lugar de gran influencia comercial.

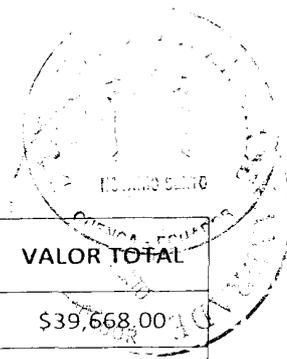
8.- METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA VALORIZACIÓN.

Utilizando la codificación contable; plan de cuentas de la Empresa; aplicando los parámetros técnicos de avalúo y la inspección minuciosa del predio, se obtiene un Valor de Reposición o Valor Real del Bien Inmueble avaluado.

9.- APRECIACIÓN DE LA FACTIBILIDAD COMERCIAL.

Se encuentra ubicado en una zona de influencia comercial alta.

Handwritten signature



10.- AVALUO.

DESCRIPCIÓN	AREA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO	198.34	m2	\$ 200.00	\$39,668.00
CONSTRUCCIÓN ALMACEN	365.03	m2	\$175.00	\$63,880.25
TOTAL				\$103,548.25

SON: CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON ²⁵/₁₀₀ DOLARES

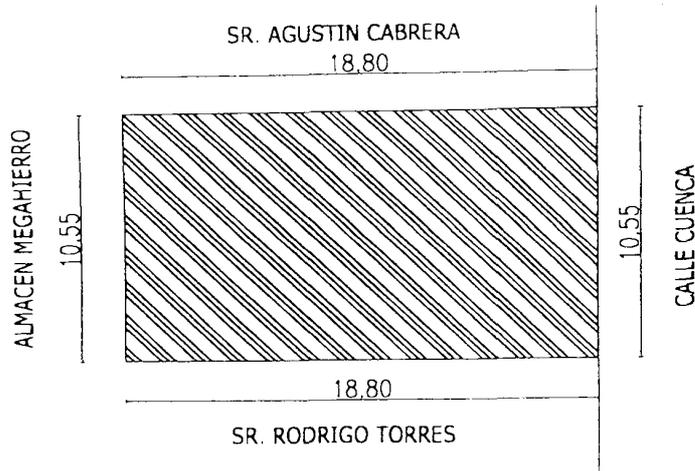
29

Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
Licencia Profesional No 04-17-391
Registro Nacional de Peritos No SC. RNP. 060

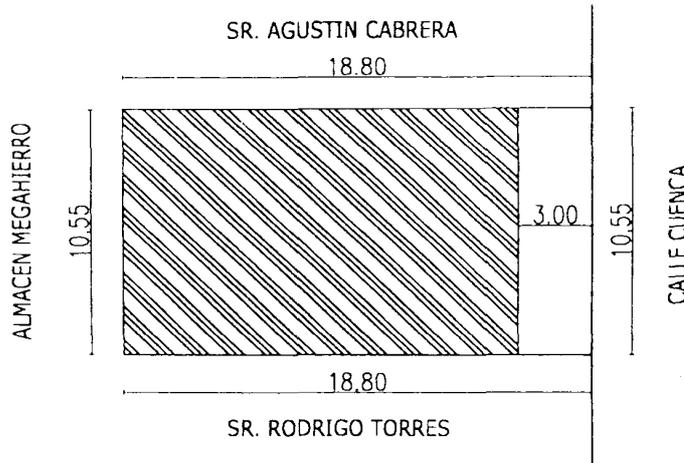
Arq. Adrián Espinoza Palacios
Registro Profesional No 1029-11-1068151



11.- EMPLAZAMIENTO.



PLANTA BAJA



PLANTA ALTA

AREA CONSTRUCCIÓN PLANTA BAJA: 198.34 m2

AREA CONSTRUCCIÓN PLANTA ALTA: 166.69 m2

30

12.- MEMORIA FOTOGRAFICA.

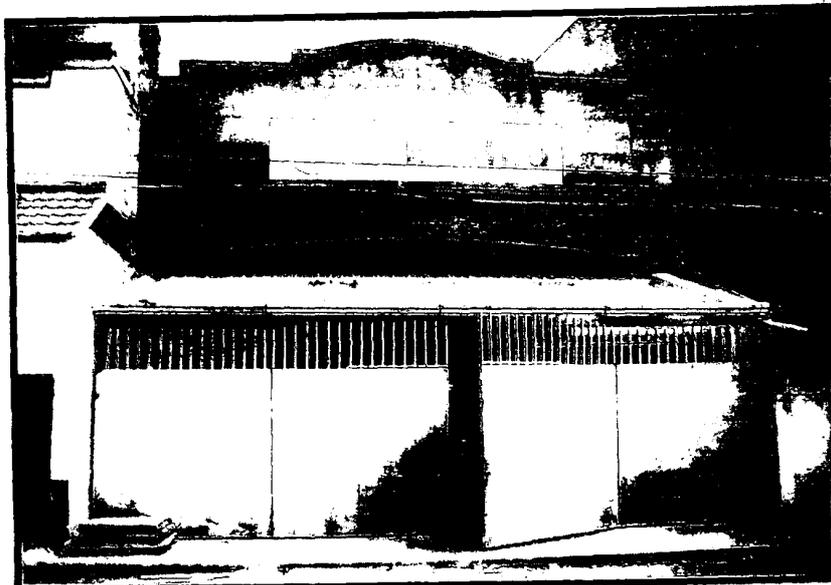


Foto No 1 Acceso Principal



Foto No 2 Vista Calle Cuenca



31

Handwritten signature and number 31



32

Foto No 3 Vista Interna

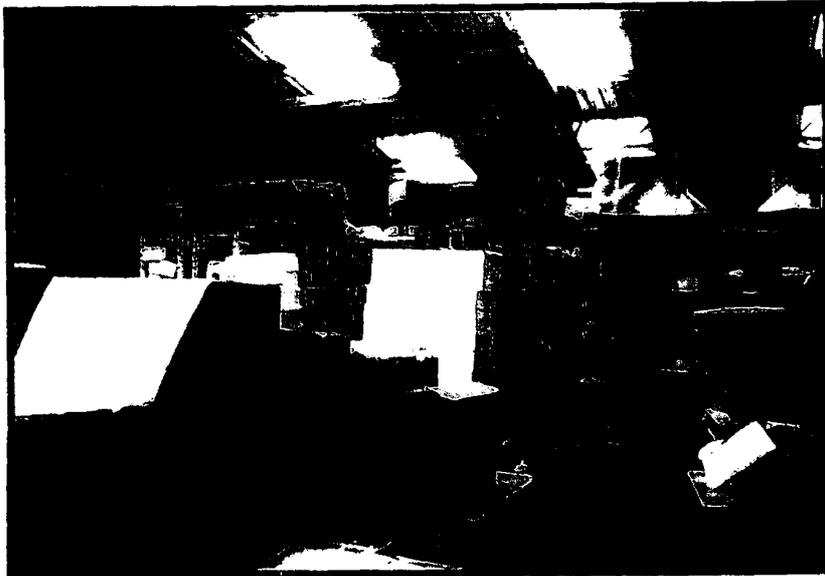


Foto No 4 Vista Interna

Adrián Espinoza
2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 ESPINOZA CARDOSO EDUARDO PATRICIO
 AZUAY CUENCA
 0101176212
 007-0243
 0101176212
 NUMERO DE CERTIFICADO: 007
 CEDULA: 0101176212
 ESPINOZA CARDOSO EDUARDO PATRICIO
 AZUAY CUENCA
 0101176212

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 MERCEDES CRISTINA RODRIGUEZ
 AZUAY CUENCA
 0101176212
 REN 0189845
 AZUAY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTO EN
 ELECCIONES GENERALES PRESENCIALES
 007
 007 - 0243 0101176212
 NUMERO DE CERTIFICADO: 007
 CEDULA: 0101176212
 ESPINOZA CARDOSO EDUARDO PATRICIO
 AZUAY CUENCA
 0101176212
 AZUAY CUENCA
 0101176212
 AZUAY CUENCA
 0101176212

33

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
 SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
 ESTA.....
 COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
 MISMO DIA DE SU CELEBRACION



Dr. Christian Palacios Carrion
 NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO

Handwritten signature and date: 11/03/2015

ESCRITURA No. 2013-1-01-02-P

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

ING. EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO

CUANTÍA: INDETERMINADA



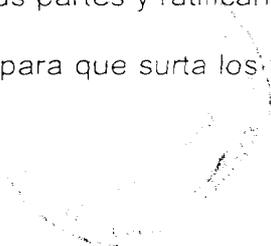
34

*****Y*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE ante mi DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO, portador de la cédula de identidad número 010117621-2; manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede así como instruido que ha sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su



cargo, ruego se digne insertar una de **DECLARACION JURAMENTADA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE** . comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO**, portador de la cédula de identidad número **010117621-2**; manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA**
El compareciente libre y voluntariamente declara por su honor y bajo juramento que intervine como perito evaluador calificado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, contratado por **MEGAHIERRO YUNGUILLA**, para avaluar un inmueble conforme consta de los documentos que se adjuntan. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario ruego se digne insertar todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este documento. **ATENTAMENTE, DOCTOR SANTIAGO GOMEZ RIOS ABOGADO CON MATRICULA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega. el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la





presente escritura íntegramente al otorgante por mi **el Notario**, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

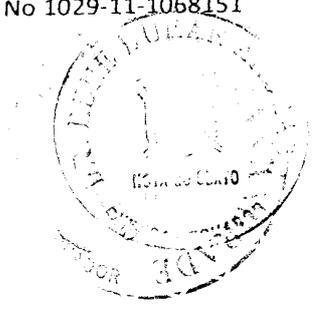

EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO

C.I. 010117621-2

35

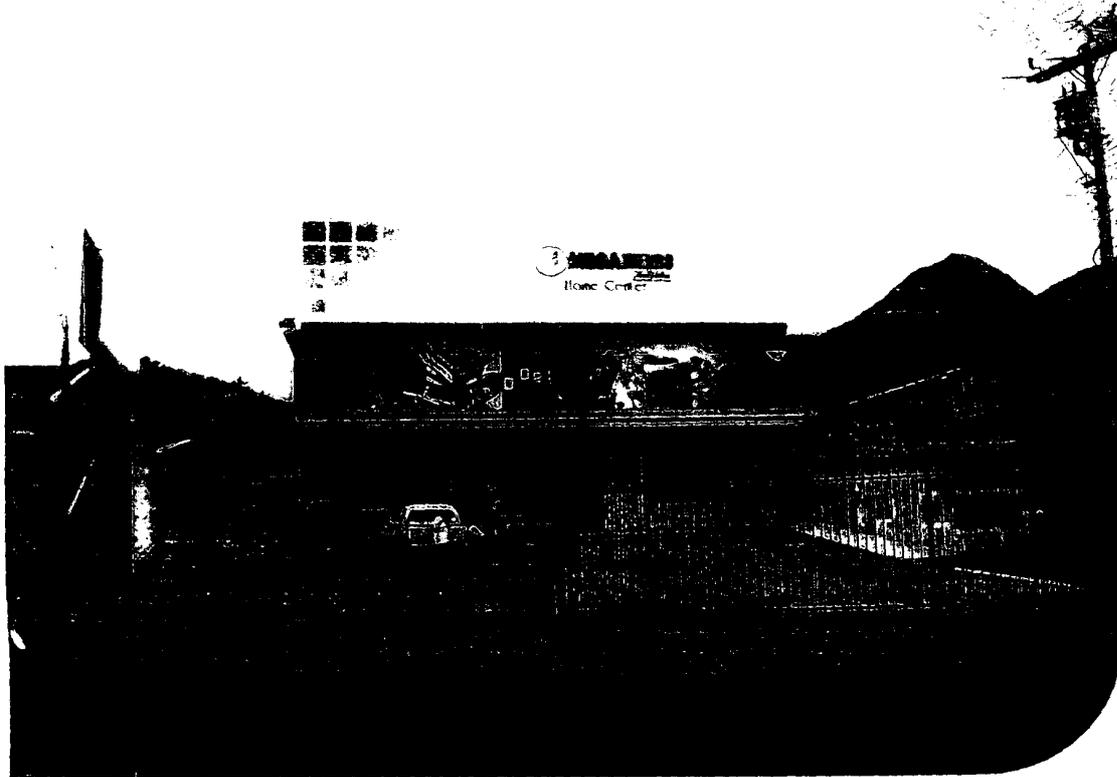



Handwritten signature



MEGAHIERRO YUNGUILLA

36



Tipo de inmueble: Comercial.

Dirección: Carretera Cuenca - Machala

Parroquia: N/A

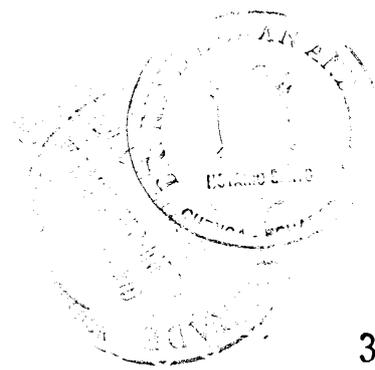
Cantón: Santa Isabel

Provincia: Azuay.

Solicitante: Ing. Dora Caldas

Fecha: 01/04/2013

Handwritten signature or initials in the bottom right corner.



37

1.- INFORMACIÓN BÁSICA.

- 1.1.- Tipo de inmueble: Comercial.
- 1.2.- Tipo de avalúo: Valor de Restitución o Valor Presente.
- 1.3.- Dirección: Carretera Cuenca - Machala
- 1.4.- Provincia: Azuay.
- 1.6.- Cantón: Santa Isabel
- 1.7.- Localización: Se encuentra ubicado en la vía principal del sector.
- 1.8.- Sector Catastral: Santa Elena.
- 1.9.- Clave Catastral:

2.- TITULACIÓN.

- 2.1.- Propietario: Ing. Carlos Matute Zamora.
- 2.2.- Título de adquisición: Escritura pública de compra y venta otorgada por la Sra. María Josefa Bermeo Sarmiento a favor del Sr. Ing. Carlos Matute Zamora. Legalizadas en la Notaria Cuarta del Cantón Cuenca con fecha 02 de Enero del 2005.

3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR.

- 3.1.- Actividades principales: Las actividades principales del sector son vivienda y comercial y vacacional.
- 3.2.- Vías de acceso: La vía principal es la Carretera Cuenca – Machala.
- 3.3.- Infraestructura Urbana: Agua Potable, Energía Eléctrica, Alcantarillado, Telecomunicaciones y vías.
- 3.4.- Edificaciones Predominantes: Vivienda y comercio y vacacional.
- 3.5.- Perspectivas de Valoración: El sector ha tenido la maduración en la plusvalía pues cada vez va creciendo más.
- 3.6.- Paisaje Urbanístico: Posee mucha riqueza natural ya que no se encuentra poblado en su totalidad y podemos encontrar muchas áreas verdes.

Arq. Espinoza

4.- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

4.1.- Descripción y destino del inmueble: Esta destinado directamente a comercio

4.2.- Área y linderos del terreno: Al norte con el camino peatonal, al sur con la carretera Cuenca - Machala al este con el Sr. Gonzalo Bermeo y al oeste con la Sra. Rosa Sigcha y posee un área total de 2198.14 m².

4.3.- Características generales de la edificación: a continuación se indicaran las áreas del almacén:

ALMACEN:	1,058.78 m ²
CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE ZINC:	156.75 m ²
TERRENO:	2,198.14 m ²

4.4.- Especificaciones técnicas de las edificaciones:

- ❖ Cimentación: Hormigón armado
- ❖ Columnas: Estructura metálica.
- ❖ Losa de entrepiso: novalosa y hormigón
- ❖ Cubierta: Estructura metálica con planchas de novalosa.
- ❖ Mampostería: ladrillo y bloque.
- ❖ Pintura: Látex.
- ❖ Ventanas: Aluminio.
- ❖ Puerta Principal: Aluminio.
- ❖ Cerraduras: metálicas.
- ❖ Cerchas: Móviles metálicas.
- ❖ Instalaciones Eléctricas: empotradas tipo plásticas.
- ❖ Instalaciones telefónicas: empotradas.
- ❖ Piezas eléctricas: Bticino.

Calidad de acabo tipo medio.

4.5.- Topografía: Regular

4.6.- Edad inmueble: 8 años.

4.7.- Estado, conservación y mantenimiento: muy bueno.

Adrián Espinoza Palacios
38



5.- DETERMINANTES URBANISTICAS.

N/A

6.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El uso es mixto de vivienda, comercio y vacacional.

7.- ESTUDIO DEL MERCADO.

Se encuentra en lugar de gran crecimiento comercial.

8.- METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA VALORIZACIÓN.

Utilizando la codificación contable; plan de cuentas de la Empresa; aplicando los parámetros técnicos de avalúo y la inspección minuciosa del predio, se obtiene un Valor de Reposición o Valor Real del Bien Inmueble avaluado.

9.- APRECIACIÓN DE LA FACTIBILIDAD COMERCIAL.

Se encuentra ubicado en una zona de influencia comercial en crecimiento.

39

Arq. Adrián Espinoza Palacios
39



10.- AVALUO.

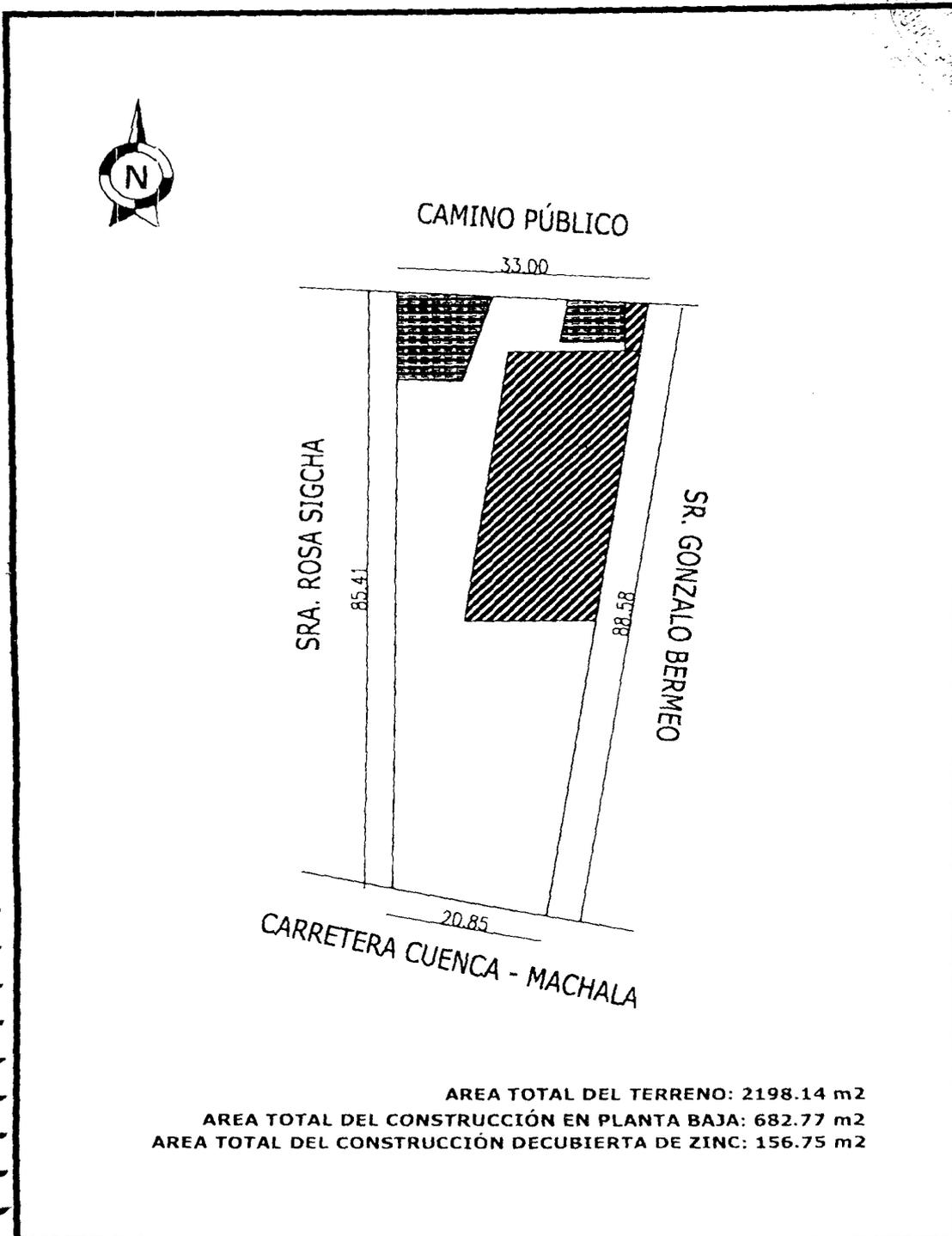
DESCRIPCIÓN	AREA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO	2,198.14	m2	\$ 150	\$329,721.00
CONSTRUCCIÓN ALMACÉN	1,058.78	m2	\$ 175	\$ 185,286.50
CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE ZINC	156.75	m2	\$ 100	\$ 15,675.00
TOTAL				\$530,652.50

40

SON: QUINIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON ⁵⁰/₁₀₀ DOLARES

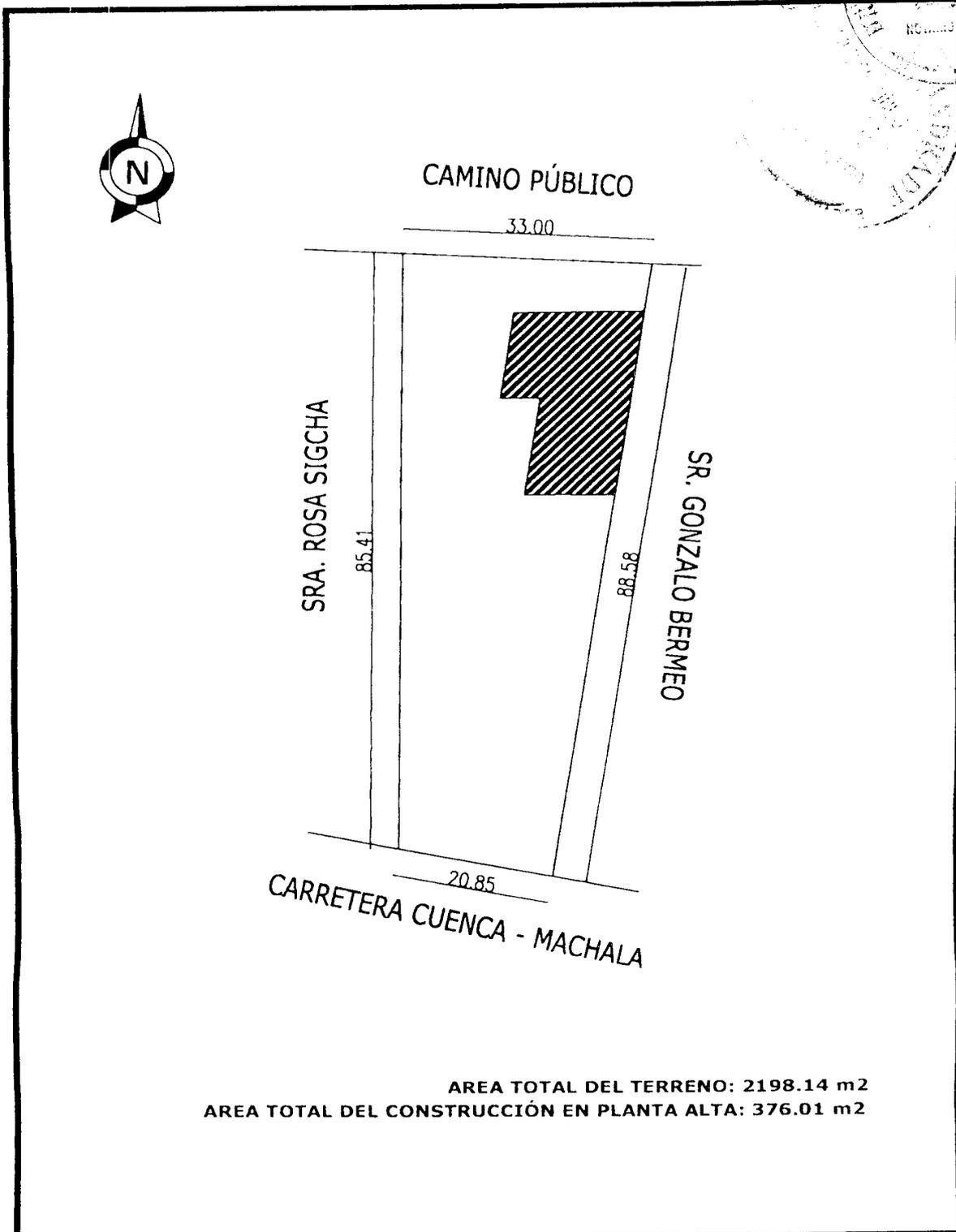
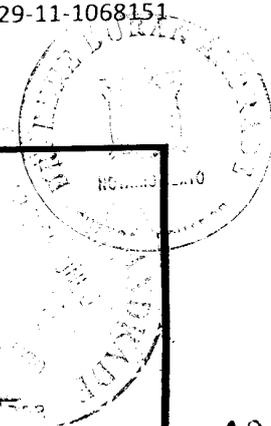
40

11.- EMPLAZAMIENTO.



41

41



Handwritten signature and initials.

12.- MEMORIA FOTOGRAFICA.

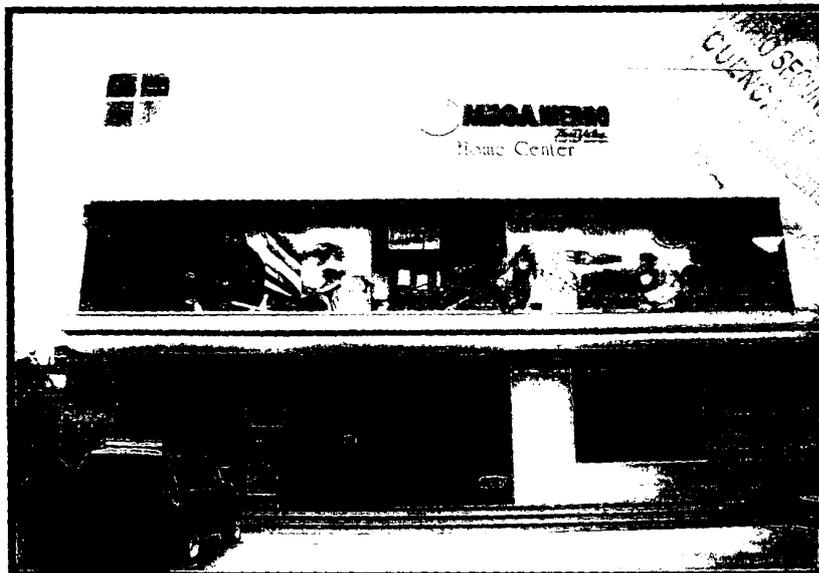


Foto No 1 Acceso Principal

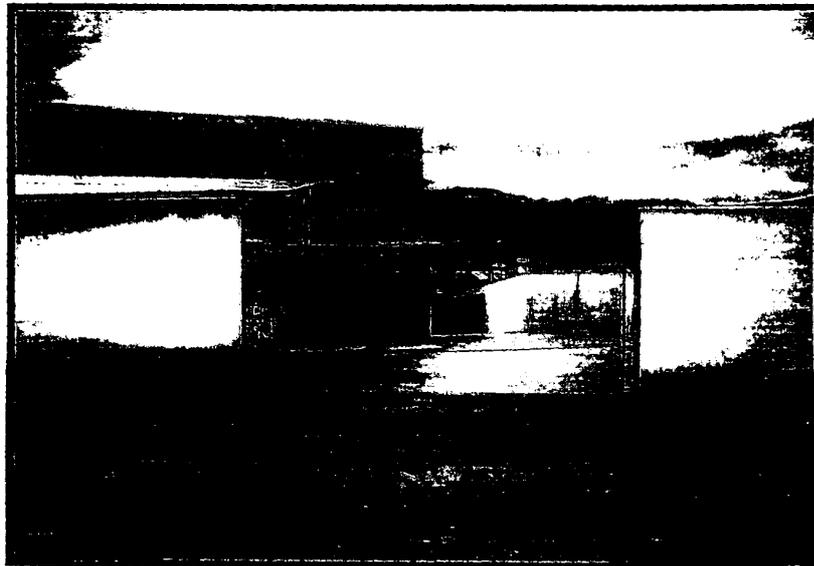


Foto No 2 Acceso Posterior

43

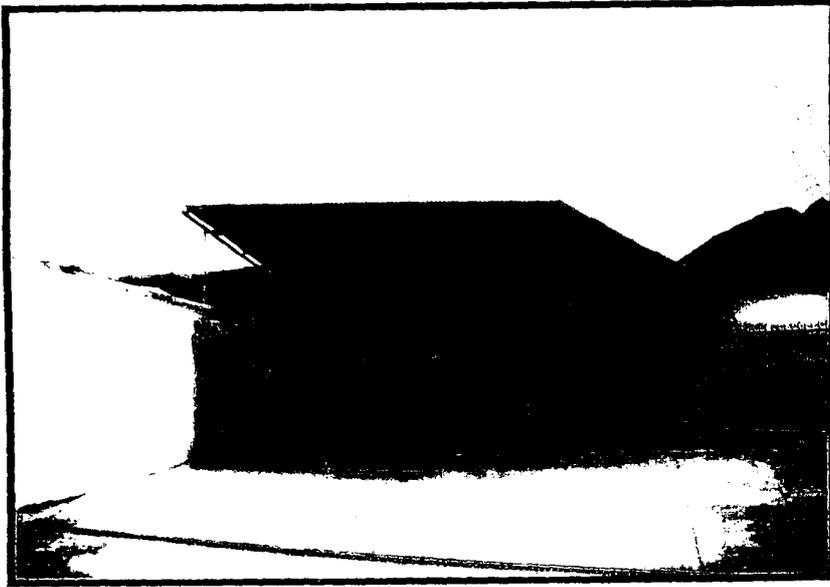


Foto No 3 Cubierta zinc



Foto No 4 Cubierta zinc



44

Arq. Adrián Espinoza Palacios
44

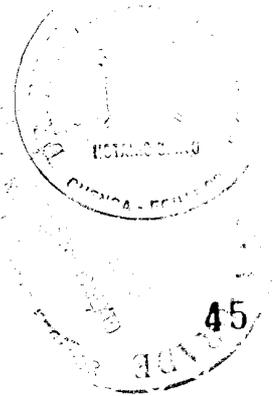
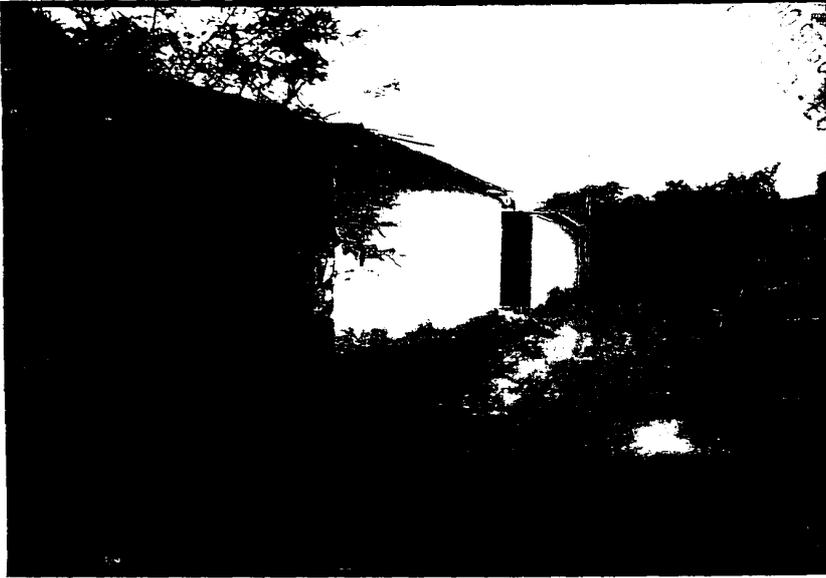


Foto No 5 Vista Camino Público



Foto No 6 Vista Carretero Cuenca - Machala

compartido
45



46



Foto No 7 Vista Exterior

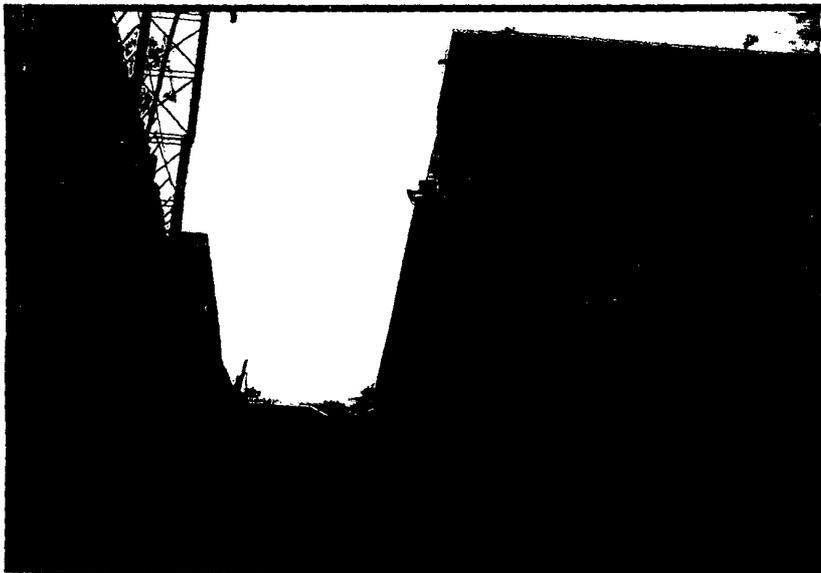


Foto No 8 Vista Exterior

46



47



Foto No 9 Vista Interior

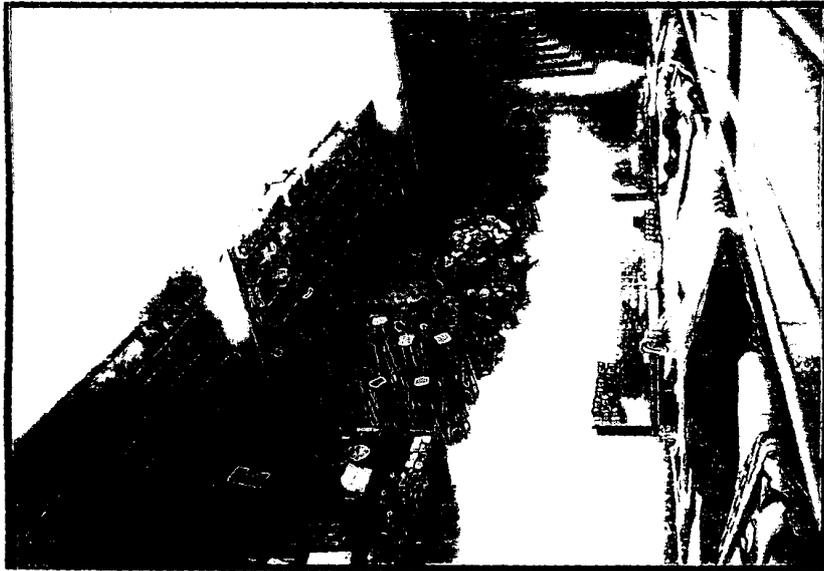


Foto No10 Vista Interior

47

ESPINOZA CARDOZO EDUARDO PATRICIO
AZUAY / CUENCA / BAGRARIO
28 FEBRERO 1959
0108 0045 M
AZUAY / CUENCA
BAGRARIO 1959

[Handwritten signature]



CASADO MERCEDES CRISTINA RODRIGUEZ
SUPERIOR ING. MECANICO
CARLOS ESPINOZA
GUSA CARDOSO
24/06/2008
REN 0189845
AZUAY
Palacios Campio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

48

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE DOMICILIO
ELECCIONES GENERALES FEB 11
007
007 - 0243 0101176212
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ESPINOZA CARDOSO EDUARDO PATRICIO
AZUAY CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUENCA BELLAVISTA
CANTON PARROQUIA ZONA
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA.....
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Handwritten signature]
Dr. Christian Palacios Campio
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO



[Handwritten signature]
48

ESCRITURA No. 2013-1-01-02-P

ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

ING. EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO

CUANTÍA: INDETERMINADA



49

*****YT*****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, A LOS TRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE ante mi DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO, portador de la cédula de identidad número 010117621-2; manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley, a quien por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede así como instruido que ha sido por mí, el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiesta que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su

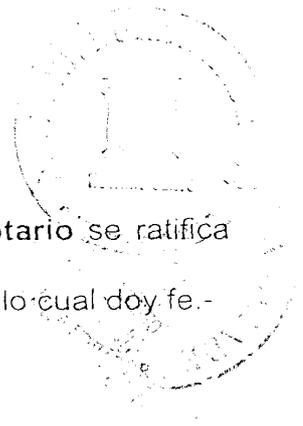
10/05/13-4/0000
4

cargo, ruego se digne insertar una de **DECLARACION JURAMENTADA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.-

comparece a la celebración de la presente escritura el señor Ingeniero **EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO**, portador de la cédula de identidad número **010117621-2**; manifiesta ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y capaz ante la ley. **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA**

El compareciente libre y voluntariamente declara por su honor y bajo juramento que intervine como perito evaluador calificado por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, contratado por MEGAHIERRO YUNGUILLA, para evaluar un inmueble conforme consta de los documentos que se adjuntan. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad. La cuantía por su naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario ruego se digne insertar todas las cláusulas de rigor, para la perfecta validez de este documento. **ATENTAMENTE, DOCTOR SANTIAGO GOMEZ RIOS ABOGADO CON MATRICULA NUMERO DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY**.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que le fue, la

presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



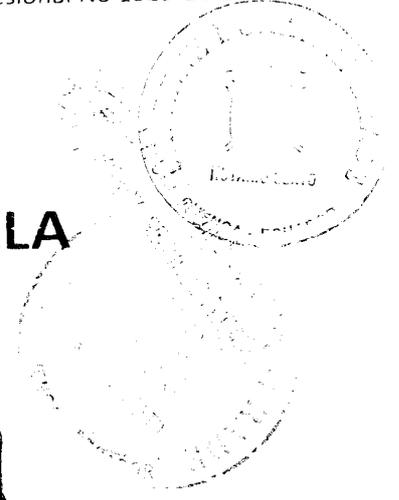
50


EDUARDO PATRICIO ESPINOZA CARDOSO
C.I. 010117621-2

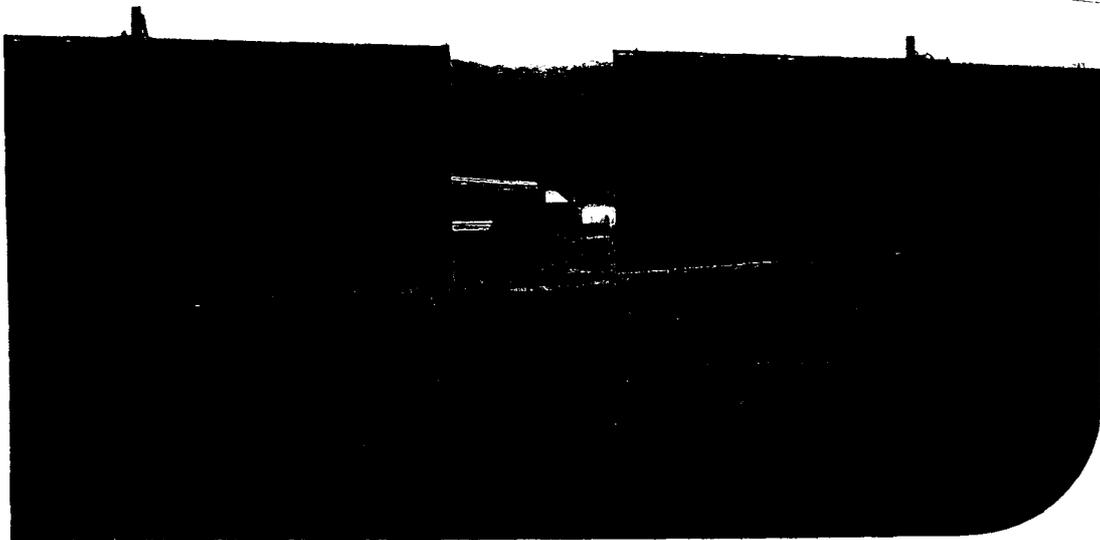



50

MEGAHIERRO YUNGUILLA



51



Tipo de inmueble: Comercial.

Dirección: Carretera Girón - Pasaje

Parroquia: N/A

Cantón: Santa Isabel

Provincia: Azuay.

Solicitante: Ing. Dora Caldas

Fecha: 01/04/2013

Carretera Girón - Pasaje
51



1.- INFORMACIÓN BÁSICA.

- 1.1.- Tipo de inmueble: Comercial.
- 1.2.- Tipo de avalúo: Valor de Restitución o Valor Presente.
- 1.3.- Dirección: Carretera Girón - Pasaje
- 1.4.- Provincia: Azuay.
- 1.6.- Cantón: Santa Isabel
- 1.7.- Localización: Se encuentra ubicado en una vía de gran importancia del sector. 52
- 1.8.- Sector Catastral: Santa Elena.
- 1.9.- Clave Catastral:

2.- TITULACIÓN.

- 2.1.- Propietario: Ing. Patricio Matute Zamora.
- 2.2.- Título de adquisición: Escritura pública de compra y venta otorgada por El Sr. Magno Roberto Segarra Guerrero y Hermano a favor del Sr. Ing. Patricio Matute Zamora. Legalizadas en la Notaria Primera del Cantón Santa Isabel con fecha 25 de Febrero del 2001.

3.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR.

- 3.1.- Actividades principales: Las actividades principales del sector son vivienda y comercial y vacacional.
- 3.2.- Vías de acceso: La vía principal es la Carretera Cuenca – Machala.
- 3.3.- Infraestructura Urbana: Agua Potable, Energía Eléctrica, Alcantarillado, Telecomunicaciones y vías.
- 3.4.- Edificaciones Predominantes: Vivienda y comercio y vacacional.
- 3.5.- Perspectivas de Valoración: El sector ha tenido la maduración en la plusvalía pues cada vez va creciendo más.
- 3.6.- Paisaje Urbanístico: Posee mucha riqueza natural ya que no se encuentra poblado en su totalidad y podemos encontrar muchas áreas verdes.

4.- DESCRIPCIÓN DEL PREDIO.

4.1.- Descripción y destino del inmueble: Esta destinado directamente a comercio

4.2.- Área y linderos del terreno: De acuerdo a la escritura pública. Al norte con la Carretera Girón - Pasaje, al sur con el Camino Público al este con la Srta. Diana Espinoza y al oeste con el Sr. Peña y posee un área total de 3,000.00 m².

4.3.- Características generales de la edificación: a continuación se indicaran las áreas del almacén:

CONSTRUCCIÓN BODEGAS.	247.61 m ²
TERRENO:	3,000.00m ²

53

4.4.- Especificaciones técnicas de las edificaciones:

- ❖ Cimentación: Hormigón armado
- ❖ Columnas: Estructura metálica.
- ❖ Losa de entepiso: novalosa y hormigón
- ❖ Cubierta: Estructura metálica con planchas de novalosa.
- ❖ Mampostería: ladrillo y bloque.
- ❖ Pintura: Látex.
- ❖ Ventanas: Aluminio.
- ❖ Puerta Principal: Aluminio.
- ❖ Cerraduras: metálicas.
- ❖ Cerchas: Móviles metálicas.
- ❖ Instalaciones Eléctricas: empotradas tipo plásticas.
- ❖ Instalaciones telefónicas: empotradas.
- ❖ Piezas eléctricas: Bticino.

Calidad de acabo tipo medio.

4.5.- Topografía: Regular

4.6.- Edad inmueble: 12 años.

4.7.- Estado, conservación y mantenimiento: muy bueno.

5.- DETERMINANTES URBANISTICAS.

N/A

6.- CONSIDERACIONES GENERALES.

El uso es mixto de vivienda, comercio y vacacional.

7.- ESTUDIO DEL MERCADO.

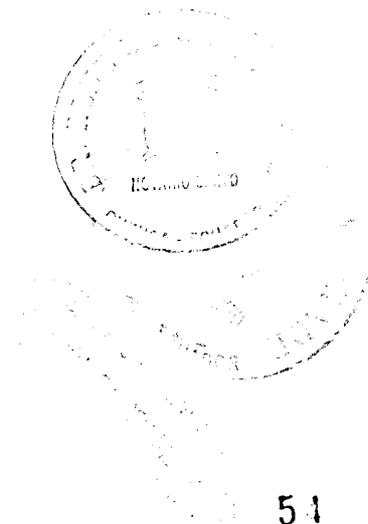
Se encuentra en lugar de gran crecimiento comercial.

8.- METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA VALORIZACIÓN.

Utilizando la codificación contable; plan de cuentas de la Empresa; aplicando los parámetros técnicos de avalúo y la inspección minuciosa del predio, se obtiene un Valor de Reposición o Valor Real del Bien Inmueble avaluado.

9.- APRECIACIÓN DE LA FACTIBILIDAD COMERCIAL.

Se encuentra ubicado en una zona de influencia comercial en crecimiento.

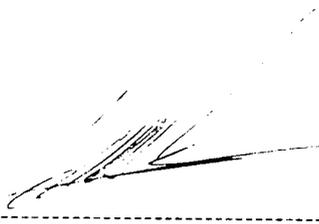


10.- AVALUO.

DESCRIPCIÓN	AREA	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
TERRENO	3,000.00	m2	\$ 150	\$450,000.00
CONSTRUCCIÓN DE BODEGAS	247.61	m2	\$ 150	\$ 37,141.50
TOTAL				\$487,141.50

SON: CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y UNO CON ⁵⁰/₁₀₀ DOLARES

55



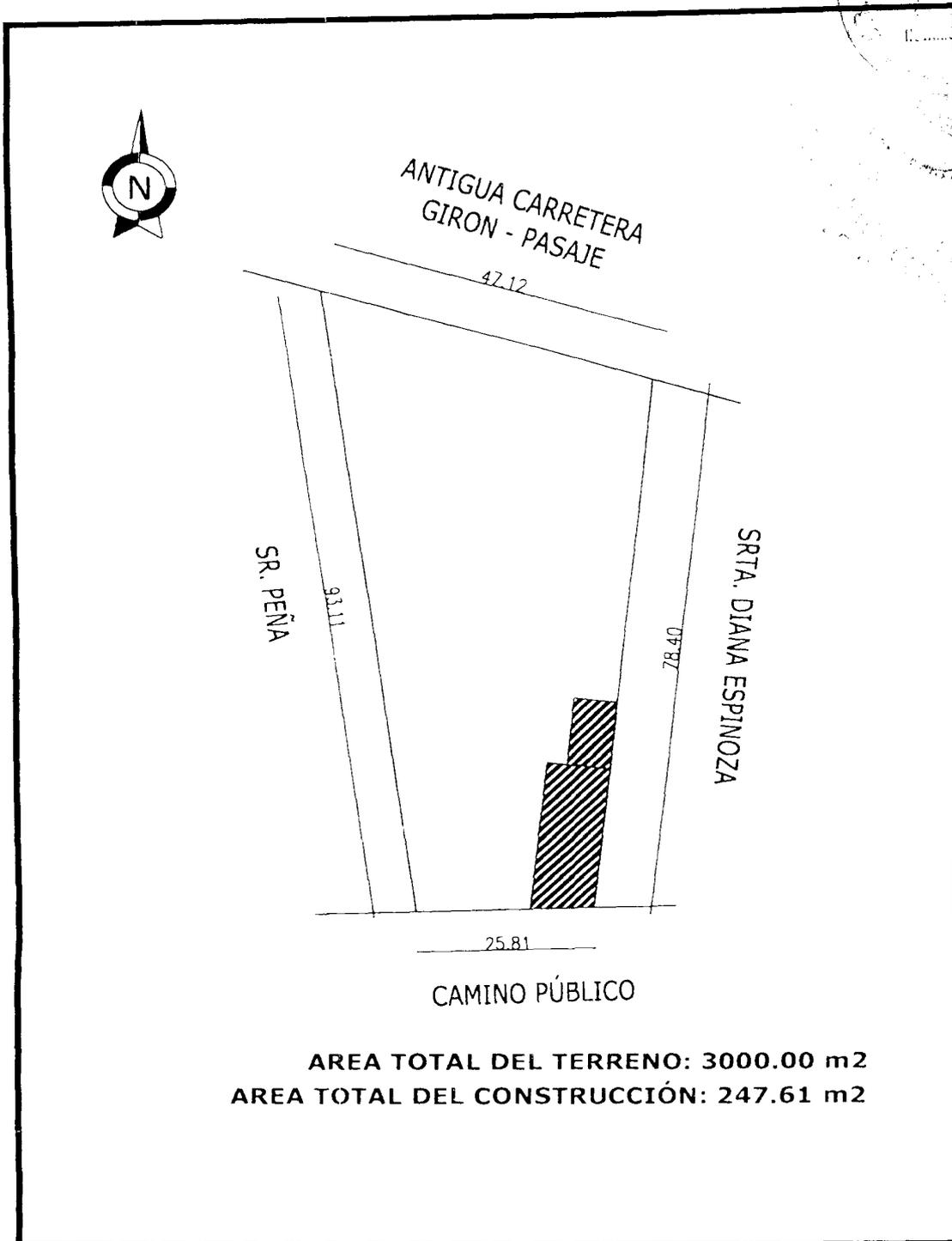
Ing. Eduardo Espinoza Cardoso
Licencia Profesional No 04-17-391
Registro Nacional de Peritos No SC. RNP. 060



Arq. Adrián Espinoza Palacios
Registro Profesional No 1029-11-1068151

55

11.- EMPLAZAMIENTO.



56

Handwritten signature
50



12.- MEMORIA FOTOGRAFICA.



57

Foto No 1 Acceso Principal

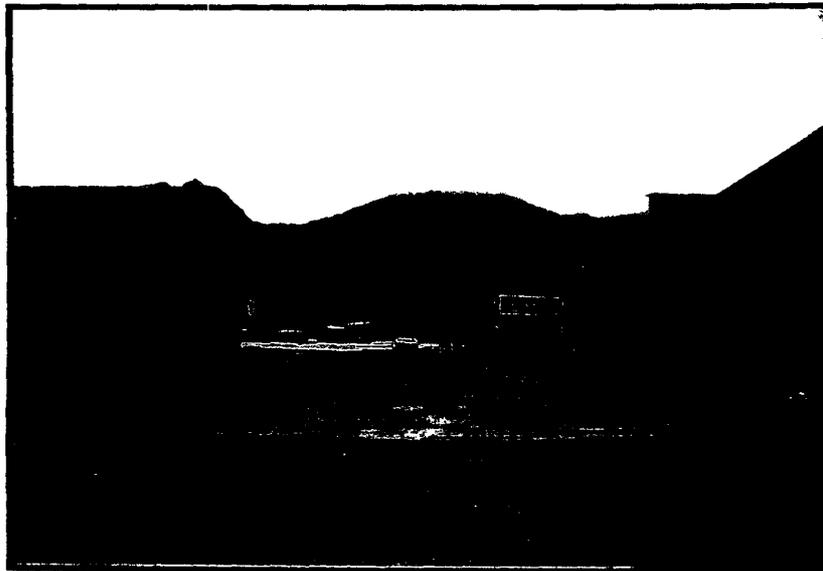
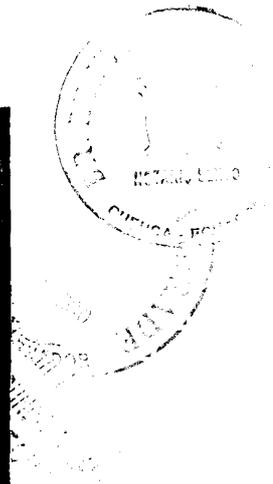


Foto No 2 Acceso Posterior

adrian espinoza
157



58

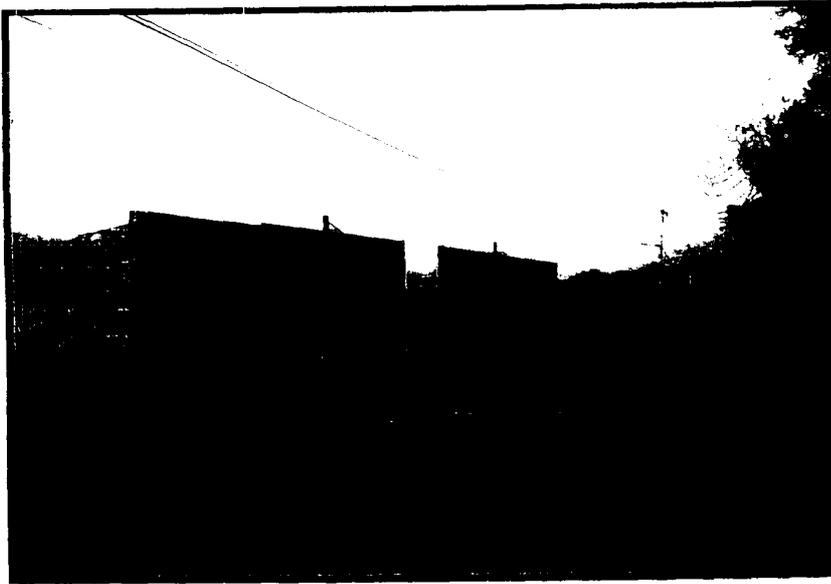


Foto No 3 Vista Carretera Girón - Pasaje

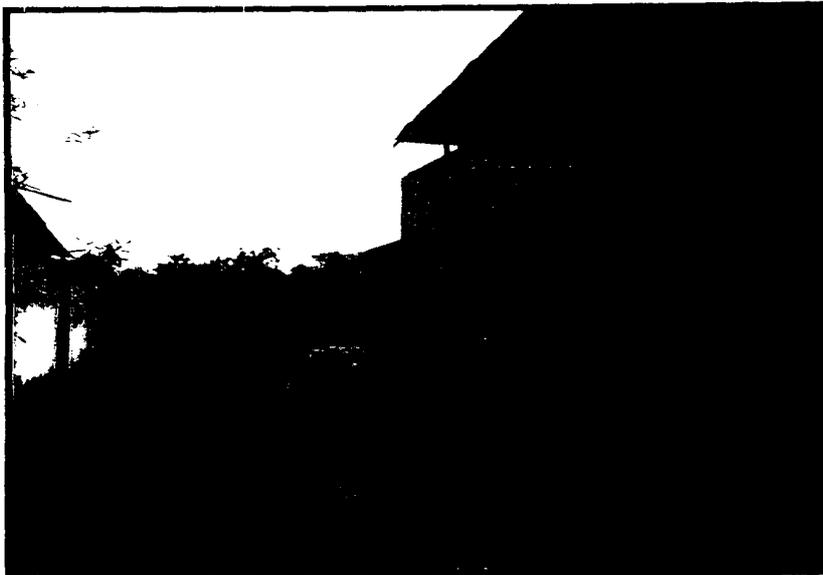


Foto No 4 Vista Camino Público

Adrián Espinoza Palacios
17

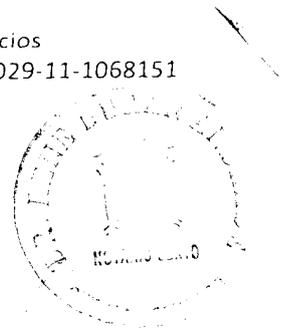


Foto No 5 Vista Exterior

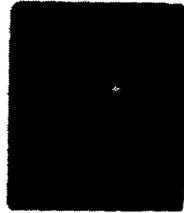


Foto No 6 Vista Bodegas

Unidad 1000-0
54



61



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REGISTRACION NACIONAL DE VOTANTES



019

019 - 0038

0102285160

NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
CORDERO AGUIRRE MARCIA CATALINA

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION EL VECINO
PARROQUIA
ZONA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten note]
61

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS GUATEMALTECAS
Cuartel General
Calle 10-10-10
Zona 10, Ciudad de Guatemala

Pedro R. Matute



RENO 326127
AZU



036
036-0157 0101676195
NUMERO DE CERNENCADO CEDULA
MATUTE ZAMORA PEDRO RODRIGO

AZUAY
PROVINCIA CUENCA
CANTON PARRAL
INSCRIPCION MELVICINO
PARROQUIA
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

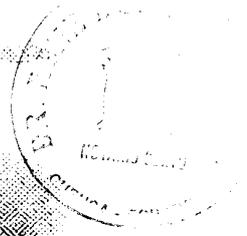
Matute Zamora
02

REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CALLE DE LA LIBERTAD 1000
ASUNCION



REPUBLICA DEL PARAGUAY
COMISION NACIONAL ELECTORAL
CALLE DE LA LIBERTAD 1000
ASUNCION

REN 2024561



63

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
CALLE DE LA LIBERTAD 1000
ASUNCION

044
044 - 0083 0102243060

NUMERO DE IDENTIFICACION CUDARIO

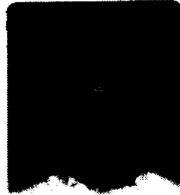
PROPIETARIO ULLAURI LOHENA
MONSERRATH

PROVINCIA DEPARTAMENTO
CENTRAL SAN SEBASTIAN

SECRETARÍA DE LA ZONAL

Handwritten signature and number 63

Ciudadanía
MATUTE ZAMORA CARLOS LUIS
AZUAY CUENCA SAGFARIO
13 MAYO 1976
006-0116-0011-00
AZUAY CUENCA
SAGFARIO 1976



61

ECUATORIANA***** EBB0011122
CASADO LISIA MAGDALENA TORRES CALLE
SUPERIOR ING. INDUSTRIAL
MANUEL RODRIGO MATUTE VASQUEZ
BERTHA ZAMORA CARRERA
CUENCA 18/02/2005
18/02/2017

REN 0342623



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

036
036 - 0155 **0101676369**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MATUTE ZAMORA CARLOS LUIS

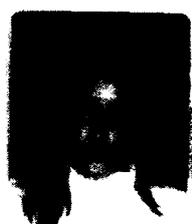
AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	EL VECINO	-
CUENCA	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

MINISTERIO DE INTERIO
PRESIDENTA E DE LA JUNTA

Handwritten signature

64

CIUDADANIA 010253744-6
TORRES CALLE LIGIA MAGDALENA
AZUAY/CIUENCA/SAGRARIO
23 ABRIL 1968
003-1 0309 01155 F
AZUAY/ CIUENCA
SAGRARIO 1968



Pignatour

EQUATORIANA***** V3343V4244
CASADO CARLOS LUIS MATUTE ZAMORA
SUPERIOR LICENCIADO/A/
SERGIO WALTER TORRES ORTIZ
BERTHA CALLE COBOS
CIUENCA 05/11/2004
05/11/2016

65

0301421



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECTORADO GENERAL DEL ECUADOR

023
023 - 0060 0102537446
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
TORRES CALLE LIGIA MAGDALENA

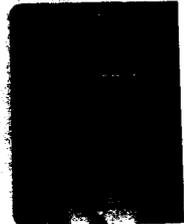
AZUAY	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	BELLAVISTA	
CIUENCA	PARROQUIA	
CANTON	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Servicio de Recurso
65



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA
 MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO
 AZUAY/BUENOSA ESPERANZA
 05 FEBRERO 1963
 0021 01143 M
 AZUAY/BUENOSA ESPERANZA
 SABRARTO



66

EQUATORIANA*****
 CASAS
 MARCIA CATALINA CORDERO -
 INGENIERO COMERCIAL
 REN 0301481
 Azy



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
 036 - 0156 0101676161
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO

AZUAY
 PROVINCA BUENOSA ESPERANZA
 CANTON PUEBLO HERRERA

CIRCUNSCRIPCION 0
 EL VECINO
 PARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta COPIA, que signo firmo y sello el mismo día de su celebración

Dr. René Coronado Andrade
 NOTARIO SEXTO

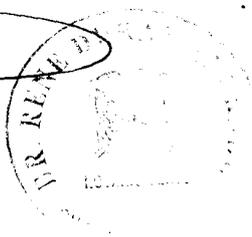


René Coronado Andrade
 66.

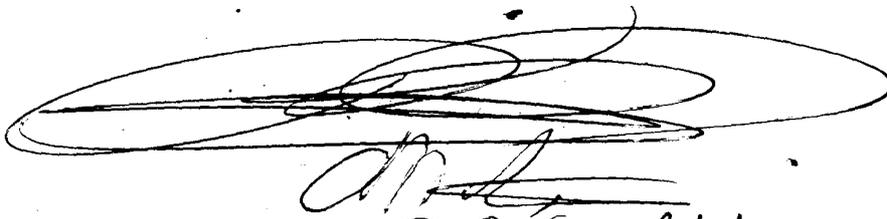


DOY FE.- Que en al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía SERVIDUCOM CIA. LTDA., he anotado el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, de la compañía que corre de esta y las siguientes fojas, de fecha diez y nueve de agosto del dos mil trece.- Cuenca, 19 de agosto del 2013.-


Dr. René [Signature] [Signature]
NOTARIO
CUENCA



DOY FE, que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución y Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA., he anotado su aprobación mediante Resolución número **SC.DIC.C.13.00977** de la Superintendencia de Compañías de Cuenca de fecha 06/11/2013. **Cuenca, 07 de noviembre de 2013.**

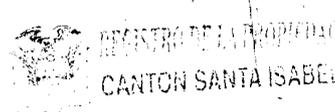

Dr. René [Signature] [Signature]
NOTARIO
CUENCA

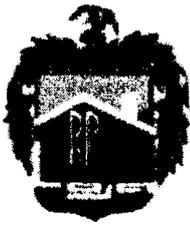
DOY FE que esta copia total de la escritura en cu hojas 79 certifica su exacto a su original que reposa en los archivos de la notaría Santa Isabel.

Copia número Tercera copia
Cuenca, a 18 NOV 2013 del 2013



Inscrito en el Registro de Propiedad con el No. -540-
Santa Isabel, 28 de Nov del 2014
EL REGISTRADOR


REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTON SANTA ISABEL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD

GOBIERNO AUTÓNOMO DECENTRALIZADO DEL CANTÓN LOJA

Loja, 10 de junio de 2014, a las 12:12:11.- El señor CORDERO MORENO & CORRAL ABOGADOS, con domicilio en el Cantón Cuenca, presenta para la inscripción de la escritura pública de TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEL INMUEBLE, que realizan los señores JOHNNY PATRICIO MATUTE ZAMORA Y MARCIA CATALINA CORDERO AGUIRRE, a favor de señor SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA., contrato celebrado en la Notaria SEXTA del Cantón CUENCA, el 19 de VIII de 2013, del inmueble con clave catastral ACTUAL, es el No. 621003020010500, cuyos linderos y dimensiones constan el contrato original, por lo que. QUEDA INSCRITA LA COMPRAVENTA, bajo el número TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (3327), Repertorio No 6151, del REGISTRO DE LA PROPIEDAD - EL REGISTRADOR.

Por Resolución No. A-2014-13, de fecha 02 de junio del 2014, el Señor Alcalde del Cantón Loja, Doctor José Bolívar Castillo Vivanco, designa al Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Loja Interino, de conformidad al Art. No.17 de la Ordenanza que Regula la Estructura Administrativa y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Loja.

Por delegación del Registrador de la Propiedad del Cantón Loja Interino, procedo a conocer, calificar, e inscribir la presente, la Abg. Carmen Yolanda Naranjo Guamán, Encargada, en virtud del Memo Nro. 056-RPCL-2014, de fecha 09 de junio del 2014, a partir de las 08h00 a 13h00 y 15H00 a 18h00.

Loja, 10 de junio de 2014

Asignado por: Lucía Loza
Revisado por: Angel Espinoza
Factura: 001-001-000108373
Hora: 12:12:12



Carmen Yolanda Naranjo Guamán
Abg. Carmen Yolanda Naranjo Guamán
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LOJA ENCARGADA**

QUEDA INSCRITA LA **RESOLUCIÓN No. SC.DIC.C.13.0**, de fecha 06 de Noviembre del 2013, emitida por el Dr. Santiago Jaramillo Malo, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA, Aprobar el Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM, Compañía Limita SERVIDUCOM CIA-LTDA, en el predio inscrito con el Nro. TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (3327) de fecha 10 de Junio del 2014.- QUEDA INSCRITA LA **RESOLUCIÓN**, que se contiene en el documento que antecede con el número **TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA (3430)**, del REGISTRO DE LA PROPIEDAD, del 16 de junio de 2014.

58

Por Resolución No. A-2014-13, de fecha 02 de junio del 2014, el Señor Alcalde del Cantón Loja, Doctor José Bolívar Castillo Vivanco, designa al Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Loja Interino, de conformidad al Art. No.17 de la Ordenanza que Regula la Estructura Administrativa y Funcionamiento del Registro de la Propiedad del Cantón Loja.

Loja, 16 de junio de 2014

Asignado por: Lucía Loza
Revisado por: Yolanda Naranjo
Factura: 001-001-0000110439
Hora: 12:50:02

Dr. Galo Eduardo Castro Muñoz
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LOJA INTERINO**



DOY FE: Que la copia que antecede en
..... *Des* fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 16 de junio 2014

Doris Cabrera Rojas
Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca





REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DE MACHALA

Arizaga entre Guayas y Ayacucho



Número de Repertorio: 2013 - 10310

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DE MACHALA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Noviembre de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y APORTACION DE BIENES en el Registro de PROPIEDADES de tomo 14 de fojas 152054 a 152064 con el número de inscripción 4806 celebrado entre: ([SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA. "SERVIDUCOM CIA. LTDA." en calidad de BENEFICIARIO), [MATUTE ZAMORA PEDRO RODRIGO en calidad de APORTANTE], [RIOFRIO ULLAURI LORENA MONSERRAT en calidad de APORTANTE]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
30122044010XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	18117	ACAB(1)

DESCRIPCIÓN:
ACAB =AUMENTO DE CAPITAL Y APORTACION DE BIENES



M. Jorge Bayona Gonsales
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE MACHALA

COPIA
 AUTÉNTICA
 DE
 LA
 FOLIA
 NÚMERO
 4806
 DEL
 REGISTRO
 MUNICIPAL
 DE LA
 PROPIEDAD
 DE
 MACHALA
 EN
 FECHA
 18 JUN 2014

DOY FE: Que la copia que antecede en Una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a 18 JUN 2014

Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA."

Se comunica al público que la Compañía "SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA.", aumentó su capital en DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reformó su Estatuto, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca, el 19 de agosto de 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.C.13.0977 de 06 NOV 2013.

El capital social actual de DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA está dividido en 2'400.000 participaciones del valor de UN DÓLAR cada una.

Cuenca, 06 NOV 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES MIXTO DIFERENCIAL BAÑOS S.A. TRAMIDIB S.A.

La compañía TRANSPORTES MIXTO DIFERENCIAL BAÑOS S.A. TRAMIDIB S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón CUENCA, el 23/10/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.13.0970 de 04 NOV 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón CUENCA, provincia de AZUAY.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 840,00 Número de Acciones 840 Valor US\$1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "... EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE COMERCIAL TIPO MIXTO..."

Cuenca, 04 NOV 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RADIO ANTEN, ANTESUR S.A.

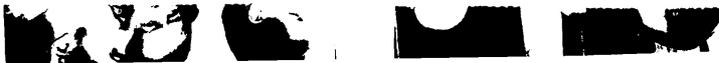
La compañía RADIO ANTENA SUR ANTESUR S.A. se cor por escritura pública otorgada ante el Notario Segun Cantón SANTA ISABEL, el 30/09/2013, fue aprobar la Superintendencia de Compañías, mediante Resi SC.DIC.C.13.0953 30 OCT 2013

- 1.- DOMICILIO: Cantón CAMILO PONCE ENRIQUEZ, pr del AZUAY
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Accione Valor US\$1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A.- INSTALA OPERAR ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN Y TELEV EN EL CANTÓN CAMILO PONCE ENRIQUEZ, PROV DEL AZUAY; B.- TODAS LAS ACTIVIDADES RELACION CON LA COMUNICACIÓN EN GENERAL SEA ESTA RA TELEVISIVA, POR CINE, PRENSA ESCRITA, C.- DEI DE LAS ACTIVIDADES MENCIONADAS EN EL LIT INMEDIATO ANTERIOR SE PODRÁ INCURSIONAR E CAMPO DEL MERCADEO, INVESTIGACIÓN CIENTII COMERCIALIZACIÓN..."

Cuenca, 30 OCT 2013

Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

indicaciones para efectuar
trámites en la dependencia;
también se pueden ingresar



comunicación, se man-
comunicación, se man-

QUE LA COPIA QUE ANTECEDE EN 1 HOJAS
CON LAS ES EXACTA A SU ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO, PROTOCOLIZANDOSE UNA IGUAL EN EL
ARCHIVO DE LA NOTARIA EL DIA DE HOY EN

11-8 NOV 2013 DE 20

[Handwritten signature and stamp, partially obscured by a large scribble]

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 7712

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

71

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	5599
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	433
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0101676161	MATUTE ZAMORA JOHNNY PATRICIO	Cuenca	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	19/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
CANTÓN:	CUENCA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.00977
FECHA RESOLUCIÓN:	06/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	SERVICIOS INDUSTRIALES DE COMERCIO SERVIDUCOM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:



Página 1 de 2

Nº 111638

Registro Mercantil de Cuenca

Capital	Valor
Cuántía	2399200,00
Capital	2400000,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

72

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

Verónica Vazquez
MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

